

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Marzo 2017
Zenteno 45, piso 5, Santiago
Fono: (56-2) 26900000

www.ssdefensa.gov.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional	3
2. Resumen Ejecutivo Subsecretaría de Defensa	6
3. Resultados de la Gestión año 2016.....	9
4. Desafíos para el año 2017.....	32
Anexos	44
Anexo 1: Identificación de la Institución	45
a) Definiciones Estratégicas	45
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio de Defensa.....	47
c) Principales Autoridades	48
Anexo 2: Recursos Humanos.....	48
Anexo 3: Recursos Financieros	56
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016	60
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	62
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	63
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	66

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional

Como regla general, al Ministerio de Defensa Nacional le corresponde proponer, evaluar y planificar, así como, liderar y conducir las políticas del sector, bajo la conducción superior de S.E. la Presidenta de la República. Por otra parte, supervisa las normas aplicables a los organismos de la Defensa Nacional, asegura su cumplimiento y administra los recursos asignados según presupuesto.

Siguiendo los lineamientos presidenciales, hemos emprendido desde el inicio de este gobierno una tarea de modernización para ajustar el aparato estatal a los desafíos de una Defensa moderna. La Ley N° 20.424 es un ejemplo de esta definición estratégica que renueva el estatuto orgánico ministerial, otorgando una nueva estructura de acuerdo a los requerimientos de la Nación.

Respecto a ello, destacamos las políticas ministeriales de mayor relevancia que se han desarrollado desde el mes de marzo de 2016 hasta la fecha.

En primer lugar, es prioritario relevar el rol fundamental de las Fuerzas Armadas como parte del Estado, que nacen de la sociedad y funcionan bajo dependencia del poder político, según indica nuestra Constitución Política del Estado; instituciones de la República, como otras, que nos pertenecen a todos y a cada uno de los ciudadanos que formamos parte de esta sociedad. Ellas, coordinadas por el Estado Mayor Conjunto, se han desempeñado en diferentes situaciones de emergencias que han afectado a nuestro territorio, especialmente en los incendios forestales vividos durante este verano desde la IV a la IX Región. Ejército, Armada y Fuerza Aérea, pusieron a disposición de la ciudadanía todos sus medios humanos y materiales, para combatir este flagelo, proteger a la población y colaborar en la reconstrucción.

Tras la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en sectores de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Del Maule, Biobío y La Araucanía, se designaron Jefes de Defensa en las zonas afectadas, quienes cumplieron el rol de mantener la seguridad y el orden público, dictando directrices, además de ordenar el acopio y almacenamiento de reservas de alimentos y artículos necesarios para la población.

Fueron más de 8.600 efectivos los que se desplegaron en todo el territorio afectado; sumado a 18 aviones, 14 helicópteros, cerca de 200 camiones, maquinaria pesada, 10 camiones aljibe, cocinas de campaña, entre otros medios que permitieron apoyar a la ciudadanía. En Santa Olga, por ejemplo, se instaló una Base de Apoyo Humanitario, instalación militar que por primera vez operó con fines humanitarios, el cual contaba con capacidad para 300 efectivos, otorgando soporte logístico a la comunidad en alimentación, higiene, atención sanitaria y veterinaria. En tanto, las Brigadas de Incendios Forestales del Ejército (BRIFES) combatieron en los incendios forestales, quienes juntos a las labores realizadas por el personal de las tres ramas de las FF.AA. –rescate, traslado de personas y reconstrucción- son una constatación real del rol multipropósito del sector Defensa.

Siempre en el marco de la integración de las FF.AA. en la ciudadanía, el Ministerio de Defensa Nacional colaboró directamente con el Ministerio de Salud en promover la donación de órganos. Para ello se diseñó a fines de 2016 una campaña para fomentar la toma conciencia de los funcionarios de las instituciones que componen el sector Defensa sobre la necesidad de promover con mayor énfasis la donación de órganos. La primera etapa se lanzó con el Ejército de Chile, en enero de este 2017, enfatizando que no basta el compromiso del donante, sino que es fundamental que la decisión sea respetada y avalada por la voluntad familiar. Durante este año se incorporará a la Armada y Fuerza Aérea de Chile, en una cruzada que mantendremos durante todo el presente año.

Para la Defensa Nacional es de suma importancia apoyar instancias relacionadas con los desafíos del futuro, temas como la ciencia, tecnología e innovación que tarde o temprano incidirán también en el sector Defensa. Por ello, esta cartera ministerial contribuye con instancias de ese carácter. Hasta ahora hemos cumplido un rol importante a la hora de trasladar a científicos que asisten año a año al Congreso del Futuro, quienes visitan alguna zona de nuestro país con fines investigativos. A comienzos de este 2017 los científicos fueron testigos de la riqueza cultural y la biodiversidad de la zona sub-antártica, en el extremo más austral del territorio. En esa misma lógica, el convenio firmado recientemente con la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados refuerza la intención de integrar a las Fuerzas Armadas en el trabajo de temas con sentido de futuro.

Pero también nuestro país ha sido un entusiasta participante y motivador de las Operaciones de Paz en el mundo. Desde el 2004 nos pusimos a disposición para ir en ayuda de Haití. El estado actual de la Isla ha permitido que exista una mutación progresiva de la permanencia de ayuda internacional. De una ayuda a nivel militar se pasará a una ayuda más del tipo policial, lo que permite que en el mes de abril nuestras tropas, que permanecen allá, retornen a Chile de manera definitiva. Del mismo modo, continuamos ejerciendo un rol activo en Operaciones de Paz: tenemos por un lado nuestros 15 efectivos militares y de Orden y Seguridad participando como observadores en el proceso de Paz en Colombia y oficiales de las tres ramas en la República Centroafricana.

Chile es reconocido por ser un país respetuoso de los tratados internacionales. Por ello, el año 2002 adherimos a la Convención de Ottawa, instrumento que exige el levantar todos los campos minados existentes en nuestro territorio en un tiempo determinado. Efectivos de nuestras Fuerzas Armadas trabajan año a año para que Chile cumpla con este importante compromiso internacional, en lugares de muy difícil acceso, en condiciones climatológicas extremas y alejados de sus familias ponen en riesgo sus vidas para lograr un Chile libre de estos artefactos. Hemos informado a Ottawa la existencia de 181.814 artefactos explosivos en nuestras fronteras. Hasta el día de hoy, podemos informar que llevamos 150.757 de ellos destruidos, lo que equivale al 78,87%. Continuando a este ritmo de trabajo, cumpliremos con el plazo establecido y para el año 2020 no existirán minas antipersonales en Chile.

Por otra parte, en el control permanente de la gestión y la transparencia interna en los procesos administrativos al interior de las Fuerzas Armadas, se han establecidos mayores niveles de profesionalismo y coordinación. Del mismo modo, se han intensificado las medidas preventivas, a

través de la Auditoría Ministerial, que ha puesto en funcionamiento sistemas de control y vigilancia para prevenir los usos inadecuados de los recursos públicos con modelos de Prevención de Delitos Funcionarios con énfasis en los principios de probidad administrativa y transparencia. En esa línea, es importante destacar la designación de un encargado en cada una de las instituciones con herramientas para actuar preventivamente en delitos de lavado de dinero y corrupción.

Entre las medidas dispuestas se han enfatizados las revisiones semestrales a los procesos de compras y contrataciones, regulados por las leyes Sobre Compras y Contrataciones del Sector Público y Reservada del Cobre, así como se han definido sujetos pasivos, según la Ley que regula el Lobby, a todos aquellos funcionarios que tengan roles relevantes o influyan en quienes tengan atribuciones en los procesos de compras y contrataciones.

Para finalizar, quisiera destacar dos hechos que son de la más alta importancia en el marco de la integración de la Defensa Nacional con la sociedad civil. Me refiero a la promulgación de las leyes 20.887 y 21.001. La primera permite a organizaciones deportivas y sociales utilizar la infraestructura deportiva de las Fuerzas Armadas, mientras que la segunda establece un escalafón mixto para hombres y mujeres, lo que permite que todos puedan ascender en igualdad de condiciones hasta el grado de General de Brigada.

Tengo la convicción de que hoy contamos con una Defensa Nacional polivalente, integrada a la sociedad y que aporta permanentemente en el desarrollo de nuestro país.



JOSÉ ANTONIO GÓMEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Subsecretaría de Defensa

La Subsecretaría de Defensa se crea en el 4 de febrero del año 2010 por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Es un servicio público de carácter permanente, político y técnico, cuyo propósito es elaborar y proponer las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa. En consecuencia, su misión es "Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Asimismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

La Subsecretaría de Defensa está conformada por cuatro divisiones:

- División Planes y Políticas.
- División Evaluación de Proyectos.
- División Relaciones Internacionales.
- División Desarrollo Tecnológico e Industria.

Por estructura organizacional la Subsecretaría no tiene desconcentración territorial.

La dotación efectiva al 31.DIC.2016 de la Subsecretaría de Defensa es de 76 funcionarios:

- 30 funcionarios en calidad de Planta
- 46 funcionarios A Contrata

Adicionalmente, apoyan las funciones, 11 personas con contrato a honorario a suma alzada y 1 funcionaria suplente.

Al igual que el año precedente, la Subsecretaría logró alcanzar, durante 2016, objetivos de relevancia para la defensa nacional y su propio desarrollo institucional.

En el ámbito de las políticas y de los procesos de planificación de la defensa a cargo de la Subsecretaría, se culminó el diseño de una nueva metodología de planificación, afín con el modelo estándar de planificación basada en capacidades utilizado por países más desarrollados, que permita superar la metodología basada en amenazas aplicada tradicionalmente. Este diseño metodológico se sometió a su análisis y validación mediante un programa de talleres abiertos, una Mesa de Trabajo sectorial y un seminario internacional con expertos de Argentina, España y Francia en torno a experiencias comparadas con el funcionamiento de un modelo de planificación similar en dichos países.

También es importante el avance realizado en el proceso de elaboración de una nueva versión del Libro de la Defensa Nacional, cuya publicación está prevista para el 2017, es decir, tras siete años de publicada la versión vigente. Este texto recoge de manera sustantiva la Política de Defensa del país, marco orientativo en el que se inscribe todo el quehacer de las instituciones sectoriales, incluyendo el propio Ministerio de Defensa, y las políticas subsidiarias que se impulsen. Algunas de estas políticas tienen que ver con áreas específicas nuevas, como la Política de cambio climático o la Política de ciberdefensa, para cuya formulación se realizaron varias actividades durante el 2016, o con materias ya abordadas en cuerpos normativos o doctrinarios que se pretende perfeccionar, como el fortalecimiento de la institucionalidad conjunta.

Junto a lo anterior, se realizó una nueva versión del ejercicio de comprobación en materia de cooperación internacional “Atenea”, cuyo propósito fue examinar, por la vía de una simulación, la capacidad del Estado para la toma de decisiones políticas y militares, en el marco de la ley 19.067, destinadas a enfrentar situaciones complejas una vez desplegado un contingente nacional como parte de una misión de paz bajo mandato de las Naciones Unidas.

En el ámbito de las relaciones internacionales, se intensificó una agenda de diálogo y cooperación que dejó importantes hitos a nivel hemisférico, suramericano y bilateral. En el caso hemisférico, destaca la activa participación de Chile en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, donde lideró importantes iniciativas en materia de mujer, paz y seguridad y el rol de las Fuerzas Armadas ante escenarios de catástrofes y desastres. Mismas agendas fueron coordinadas e implementadas en el marco del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, donde Chile organizó cursos, grupos de trabajo y ejercicios que dieron una importante señal al resto de los países de la región. En el ámbito bilateral, destaca la continuidad de los principales mecanismos de encuentro anual o bianual con países del Asia Pacífico, Europa y América Latina.

Importante es destacar que las iniciativas a nivel de relaciones internacionales, fueron coordinadas con las respectivas unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre todo en aquellos ámbitos más importantes de cooperación, como fue el caso de la significativa participación de nuestro país en el marco de la MINUSTAH, la misión política especial en Colombia, el Programa de Cooperación en Defensa de Chile en Centroamérica y el inicio del trabajo en el marco de las operaciones de paz en África.

En lo que respecta a la evaluación de proyectos, es importante mencionar las iniciativas realizadas para la mejora continua de esta labor permanente, algunas de ellas como la formalización de los documentos relacionados con el procedimiento de Seguimiento de Proyectos en la Fase de Inversión de los proyectos, el inicio de la aplicación de la Cartilla del Costo de Ciclo de Vida (CCV) a los proyectos ingresados para evaluar y la participación en la elaboración de los Gastos Militares 2016 para UNASUR, entre otras.

proyectos ingresados para evaluar y la participación en la elaboración de los Gastos Militares 2016 para UNASUR, entre otras.

Finalmente en el ámbito del Desarrollo Tecnológico e Industria destaca el trabajo relacionado a la reformulación y proposición de la política de ciencia, tecnología, innovación e industria de defensa. Al respecto, destaca la profundización del trabajo en el Comité Técnico de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial, principalmente en la revisión de la Política Espacial Nacional.



MARCOS ROBLEDO HOECKER
SUBSECRETARIO DE DEFENSA

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes.

Cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Fomentar la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención de crisis con nuestros vecinos y en la región, así como también el compromiso colectivo y verificable de una política de plena transparencia de los presupuestos y las adquisiciones militares entre los países de la región.
- Utilizar al Consejo de Defensa de UNASUR como una de las principales instancias para promover la política exterior de Chile en la región.
- Reforzar el rol de la auditoría ministerial y fortalecer el control de gestión y la transparencia, eliminando conflictos de interés y asegurando el cumplimiento normativo en adquisiciones y relaciones con proveedores.
- Fortalecer la educación de derechos humanos en todas las escuelas matrices y/o academias de las FF.AA. Consolidar la inclusión de género y de la diversidad sexual.
- Incorporar nuevos estándares de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos de la Defensa Nacional.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

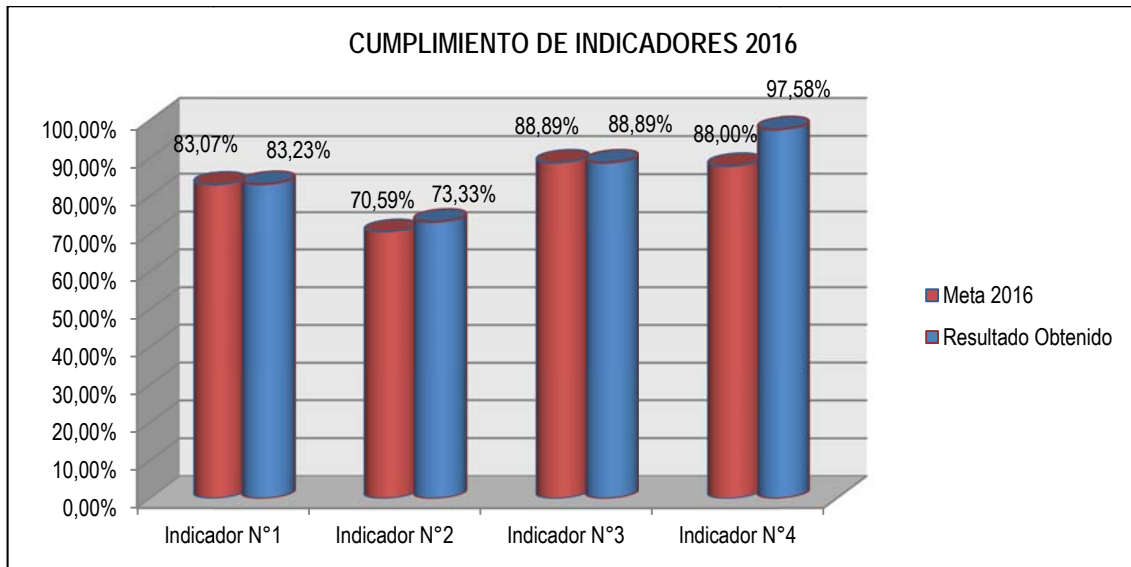
Dentro del marco de la gestión institucional y atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa definió los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Realizar la Apreciación de Riesgos y Amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
- Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
- Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.

- Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de procesos críticos para la consecución de dichos productos. Estos se refieren a la realización del Ejercicio de comprobación “Atenea”, a la realización de las reuniones relativas a las relaciones internacionales en materia de defensa comprometidas en la agenda internacional, a la elaboración de informes de evaluación de la Industria de Defensa del Estado y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

El resultado del cumplimiento de los indicadores, definidos a su vez en el formulario H para el año 2016, se presenta a continuación:



Indicador N°1:

“Porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas del Programa Atenea”

Meta 2016: 83,07%

Resultado efectivo 2016: 83,23%

% Cumplimiento del Indicador: 100,19%

Los resultados alcanzados se obtuvieron del cumplimiento de cada una de las fases que contempla el Ejercicio Atenea, cuyos resultados fueron: Planificación: 91 %; Ejecución: 69,3 % y Retroalimentación: 75,5 %.

a. Fase de Planificación:

Durante la primera parte de esta fase, que abarcó prácticamente el primer trimestre del año 2016, se trabajó en la definición de la hipótesis de trabajo, del propósito y de los objetivos, lo que en esta oportunidad consideró una hipótesis de trabajo consistente en una fuerza ya desplegada en República Centroafricana, donde se producirían diferentes eventos, permitiendo con esto comprobar los flujos de información y la pertinencia de los procesos y procedimientos fijados en la Ley N° 19.067, que “Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo”; y el Decreto N° 75, que “Crea Comisión Interministerial de Operaciones de Paz; y el Decreto Supremo N° 68 “Política Nacional para la participación del Estado chileno en Operaciones de Mantenimiento de Paz”.

Una vez resuelto lo anterior, se dio inicio a un trabajo de planificación, programación y desarrollo de todas las actividades de preparación, realizando reuniones internas y multidisciplinarias con personal especialista y técnico de diferentes organizaciones, dando origen a la construcción del Ejercicio y fijando productos para ser empleados durante la fase de ejecución del mismo.

Se elaboró un “Panorama” que daba cuenta de la situación actual en la RCA y su entorno, y en un “Escenario” que da a conocer la situación futura o hipótesis de trabajo. Se trabajó en una organización para el Ejercicio y en la definición de roles de actores de nivel político y estratégico. Se diseñaron eventos que dieran origen al uso de flujos de información, a la realización de análisis, asesorías, a la verificación de procesos y procedimientos vigentes en la Ley N° 19.067, el Decreto N° 68 y Decreto N° 75. Se estableció el apoyo administrativo y logístico necesario para brindar el soporte al Ejercicio. Todo lo descrito se realizó mediante la organización de mesas de trabajo, reuniones de discusión, coordinación y seminarios.

El trabajo realizado en esta fase tiene plena coherencia con el porcentaje obtenido, considerando las múltiples actividades desarrolladas, las coordinaciones realizadas y la elaboración de los productos finales para la posterior Ejecución del ejercicio.

b. Fase de Ejecución:

Esta fase tuvo una duración de tres días, donde se pudo interactuar bajo el escenario planteado y la aplicación de los eventos previstos. Esto produjo una dinámica de trabajo que contempló instancias de discusión, de análisis, de asesorías y de toma de decisiones con relación a lo que se tenía que resolver, lo que consideró entre otros aspectos la utilización de los flujos de información, el desarrollo de una problemática con parte de la fuerza desplegada en la RCA, que obligaba a analizar los procesos y procedimientos necesarios en la normativa legal, principalmente lo referido a los artículos 9 y 15 de la Ley N° 19.067.

Finalmente, se realizó un trabajo académico agrupando a los participantes en equipos de trabajos paralelos de defensa y diplomacia, con la finalidad de obtener un resultado integrado desde ambas perspectivas en la solución al problema planteado.

Lo realizado se efectuó conforme a un desarrollo previsto que permitió guiar y conducir cada uno de los eventos y actividades conforme a lo planificado, estimándose que se cumplieron plenamente las previsiones para la ejecución del Ejercicio.

c. Fase de Retroalimentación:

En esta fase se recibieron todos los informes de experiencias de las organizaciones participantes en la ejecución del Ejercicio, además de todas las experiencias recabadas por el equipo que tuvo a cargo el trabajo de preparación y ejecución. A partir de ello, todos los antecedentes fueron clasificados, analizados, discutidos, sintetizados y redactados en un Informe Final, considerando aspectos de forma y de fondo del Ejercicio con sus respectivas conclusiones. Este informe contempló recomendaciones producto de las conclusiones obtenidas, siendo enviado al Ministro de Defensa Nacional.

Con esta fase se concluye el proceso del Ejercicio de comprobación de Cooperación Internacional "Atenea" 2016, el que tuvo una especial connotación en la aplicación de la normativa legal en el cumplimiento de las Operaciones de Paz.

Indicador N°2:

"Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa."

Meta 2016: 70,59 %

Resultado efectivo 2016: 73,33 %

% Cumplimiento del Indicador: 103,88%

Durante el año 2016 se alcanzó un 73,33% de cumplimiento de las actividades internacionales previstas para ese período, lo que refleja una programación realista, y acorde a las capacidades de la defensa para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos en el ámbito internacional.

El escenario internacional se caracteriza por la permanente aparición de situaciones regionales, y globales, de difícil previsión y manejo por los organismos destinados a la coordinación internacional, como es el caso de la Subsecretaría de Defensa, por lo que alcanzar el porcentaje de cumplimiento previsto para un año, requiere de una detallada planificación anual, y una agenda flexible de adaptarse a los cambios que se presenten.

Indicador N°3:

“Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado”

Meta 2016: 88,89%

Resultado efectivo 2016: 88,89%

% Cumplimiento del Indicador: 100,00%

Actividad Permanente (ciclo Anual) del Departamento de Industria de Defensa, es efectuar un informe detallado de la situación financiera y gestión de las tres empresas de la Industria de Defensa Estatal, tanto de los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile (ASMAR), Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER). La actividad contempla confeccionar un informe en forma trimestral por cada una de ellas, de acuerdo a la publicación de los Estados Financieros auditados que se remiten a la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros).

La información elaborada da cumplimiento al objetivo de la División, de asesorar a la Subsecretaría de Defensa en las áreas de gestión estratégica y de políticas para el sector de la industria, logrando establecerse coordinaciones efectivas entre el sector industria, DIPRES y el SEP, entre otros organismos del sector público.

En forma permanente se elaboran informes complementarios de temas específicos y /o contingentes de interés para la autoridad o por requerimiento de la autoridad, como es el caso de la federación de trabajadores de las tres empresas, política de gobiernos corporativos y reestructuración financiera de ENAER, etc.

Durante el año se participó en las reuniones de directorio de las empresas, en forma conjunta con el asesor Ministerial del área, para conocer la marcha de ellas, problemas potenciales que deberían ser de conocimiento del MINDEF, como también, la relación sindicatos – empresas de ASMAR y ENAER, las cuales enfrentan una mayor actividad en este sentido.

Los índices de gestión reflejan principalmente los resultados de las empresas y proyección a corto plazo, para así ver de qué forma el Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría de Defensa puede apoyar a la empresa. Para lo anterior se controlan indicadores de actividad y de rentabilidad, entre otros.

Los planes estratégicos son formulados y actualizados anualmente, por lo tanto son de conocimiento del MINDEF y hasta la fecha, no han sido observados.

Indicador N° 4:

“Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa”

Meta 2016: 88,00%

Resultado efectivo 2016: 97,58 %

% Cumplimiento del Indicador: 110,89%

Los resultados alcanzados se obtuvieron de los resultados obtenidos en cada trimestre, como sigue:

En el primer trimestre ingresaron 30 EPI y FFG:

Terminados (T) =18, En Evaluación (EE) =9 y Pendiente (P) =3

Porcentaje de Cumplimiento: 90,00%.

En el segundo trimestre ingresaron 31 EPI y FFG:

Terminados (T) =20, En Evaluación (EE) =11 y Pendiente (P) =0

Porcentaje de Cumplimiento: 100,00%.

En el tercer trimestre ingresaron 16 EPI y FFG:

Terminados (T) =2, En Evaluación (EE) =13 y Pendiente (P) =1

Porcentaje de Cumplimiento: 93,75%.

En el cuarto trimestre ingresaron 88 EPI y FFG:

Terminados (T) =57, En Evaluación (EE) =31 y Pendiente (P) =0

Porcentaje de Cumplimiento: 100,00%.

En el cuarto trimestre ingresaron una gran cantidad de solicitudes para ser evaluadas, correspondiendo al trimestre del año en que se asigna el marco para el MPB anual y cuando habitualmente entra la mayor cantidad de FFG. En efecto, en el cuarto trimestre ingresaron 88 EPI y FFG, sin embargo como no se había determinado aún las asignaciones definitivas para el MPB 2017, una importante parte de las Fichas de Fundamento de Gastos (FFG) quedaron en calidad de Pendientes de Evaluación (Cierre Temporal), hasta conocer el marco disponible definitivo. Estas FFG quedan clasificadas como terminadas, puesto que la modificación de los montos exige introducir cambios en el contenido de los requerimientos, situación que implica la elaboración de nuevas FFG.

55 FFG de las 88 iniciativas de inversión correspondieron a Cierre Temporal hasta la presentación del requerimiento definitivo. De haberse conocido los montos entregados para MPB, esas 55 FFG no habrían alcanzado a evaluarse, rebajando notoriamente el porcentaje de cumplimiento de la meta en ese trimestre, como ha ocurrido en años anteriores en el trimestre en que se ha asignado el marco anual para MPB.

Dado lo anterior, se produjo un sobrecumplimiento de la meta anual.

RESULTADO ANUAL: 165 EPI y FFG ingresados, 161 EPI y FFG evaluados, porcentaje 97,58%, equivalente a un 110,89% de cumplimiento de la meta.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES
(Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2016 (informado por el Servicio)	Efectivo 2016 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	25%	25%	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	2%	2%	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	11,11%	11,11%	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00%	100,00%	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,00%	0,00%	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	80,76%	80,89%	No

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	6
Total Indicadores cumplidos:	5
% ponderación asignada:	20,00 %
% ponderación obtenida:	16,67%

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

Estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2015:

División Planes y Políticas:

a. Realización del Ejercicio ATENEA

Durante el 2016 se realizó el ejercicio de comprobación en Cooperación Internacional "Atenea", con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa -incluyendo al EMCO y FF.AA.-, Biblioteca del Congreso, y otras reparticiones estatales, de acuerdo a los actores definidos, donde se realizaron mesas de trabajo de análisis, discusión, revisión de procesos, procedimientos, de flujos de información, propuestas de soluciones y toma de decisiones. Esto demandó incorporar variables políticas, estratégicas, académicas, legales, administrativas y logísticas, las que debieron coordinarse e integrarse en el trabajo desarrollado durante el año 2016.

El propósito buscado fue la comprobación de la capacidad política y militar del Estado, para enfrentar situaciones complejas una vez desplegadas las fuerzas nacionales como parte de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de la ONU en la RCA (MINUSCA).

Los objetivos propuestos fueron:

- a. Identificar la pertinencia y suficiencia de las normas, procesos y procedimientos vigentes para enfrentar una situación compleja en la MINUSCA que involucre a la fuerza nacional desplegada o durante el proceso de su relevo.
- b. Evaluar el empleo de los flujos de comunicación e información ante una situación compleja que afecte a un contingente nacional en MINUSCA. Lo anterior incluye liberar Reglas de Enfrentamiento.

De lo realizado durante los días de entrenamiento, donde se comprobó fundamentalmente cómo se comportó el diseño de flujos de comunicaciones e información, la aplicación de la Ley 17.069.-, en sus Artículos 9 y 17 b) y la aplicación de las Reglas de Enfrentamiento (ROE), se puede concluir lo siguiente:

- a. La atinencia de contar con un proceso y flujo de información para controlar y gestionar operaciones internacionales.
- b. La necesidad de revisar y adecuar la Ley N° 19.067.- a fin de corregir inconsistencias detectadas en lo que se refiere al envío de tropas a misiones internacionales excepcionales, los plazos involucrados, su sostenimiento y su financiamiento.
- c. La necesidad de establecer procedimientos y documentos doctrinarios que operacionalicen la Ley N° 19.067.-
- d. La necesidad de coordinar el lenguaje, visión y procedimientos entre los organismos estatales que intervienen en el proceso de planificación, control y asesoría de OPAZ y Cooperación

Internacional, para facilitar la integración de los trabajos, comprensión de los reportes y análisis de las situaciones.

- e. La necesidad de establecer una organización doctrinaria para las operaciones militares internacionales, que defina las responsabilidades y funciones de las diferentes autoridades y mandos.
- f. La necesidad de reforzar el proceso de recolección, diseminación y uso permanente de la inteligencia para el análisis y toma de decisiones en OPAZ, Cooperación Internacional o una operación militar internacional como las contempladas en nuestra legislación.
- g. La necesidad de otorgar seguridad y protección jurídica al contingente que se despliega en operaciones militares internacionales de cualquier tipo, de la que hoy carecen.
- h. La necesidad de integrar y coordinar las visiones y esfuerzos diplomáticos y estratégicos en operaciones de Cooperación Internacional en que participe Chile, para facilitar la acción política del Estado en el extranjero y, especialmente, en el análisis de contingencias a que se ven sometidas las Operaciones de Cooperación Internacional.
- i. La necesidad de reforzar la asesoría jurídica a los diferentes niveles que intervienen en la planificación de OPAZ y Operaciones militares internacionales, según nuestra legislación.
- j. La conveniencia de entrenar a los actores presentes en el proceso de planificación y toma de decisiones de alto nivel en las operaciones internacionales, en lo que se refiere a los procedimientos vigentes, como también respecto al proceso de análisis y toma de decisiones.
- k. La necesidad de mantener una estructura que permita modelar y simular determinadas situaciones y, por medio de eventos, otorgar el contexto y el estrés necesario para que los niveles en entrenamiento puedan aplicar las técnicas de planificación, procesos, procedimientos u otro sistema que se tenga considerado, en busca de las soluciones para la toma de decisiones.

Finalmente, se destaca el cumplimiento del programa general desarrollado para cada una de las fases previstas (planificación, ejecución y retroalimentación), considerando todas las actividades y tareas representadas en dicho documento.

b. Planificación basada en capacidades

En una primera instancia se dictaron 5 seminarios en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), a cargo de expertos nacionales, que consideraron materias necesarias para el nuevo modelo de planificación basada en capacidades. Estos temas fueron: Construcción de Escenarios, Prospectiva, Evaluación y Gestión de Riesgo, Asignación de recursos y financiamiento de la Defensa Nacional y, Empleo y Desarrollo de capacidades a nivel estratégico.

Además, se conformó una Mesa de Trabajo del Sector Defensa para revisar y validar este modelo de planificación. En esta instancia, en la ANEPE, se efectuaron 8 sesiones para revisar y discutir diversos aspectos del nuevo modelo de planificación en desarrollo, en donde participaron representantes de la SSD, SSFFAA, EMCO y FF.AA., lográndose acuerdos relevantes para seguir avanzando en los procesos componentes y necesarios para este modelo.

En una tercera instancia se efectuaron, en dos periodos distintos, reuniones con el programa Defense Institution Reform Initiative (DIRI) de EE.UU., en la ANEPE, con el propósito de comprobar y validar los procesos desarrollados.

Finalmente, en una cuarta instancia, se efectuó un seminario internacional en la ANEPE, en donde representantes de Argentina, España y Francia expusieron sus experiencias con respecto a cómo ha ido funcionando el modelo de planificación de la defensa adoptado en sus respectivos países.

c. Libro de la Defensa Nacional

Se continuó con el proceso de elaboración del LDN 2017, materializándose 12 talleres de análisis y discusión en los cuales participaron como expositores representantes de diversos organismos e instituciones del Estado, la sociedad civil, y expertos nacionales y extranjeros. Los talleres abarcaron una gran cantidad de temas, todos ellos relevantes para contribuir a la actualización de la Política de Defensa.

Once de estos encuentros fueron realizados en dependencias de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), mientras que un taller fue efectuado en el Comando Conjunto Austral, ubicado en la ciudad de Punta Arenas.

Posterior a la realización de talleres, se procedió a la sistematización de la información recabada, la cual fue organizada en torno a cuatro temáticas generales, creando a su vez cuatro grupos de trabajo que continuarán la labor de depuración de la información recabada y confección de documentos de trabajo para la etapa final de elaboración del LDN 2017.

d. Política de cambio climático

Se sistematizaron las actividades medioambientales que realizan las FF.AA. a fin de generar insumos y conocer el estado de la situación para la elaboración de una política sobre cambio climático para el sector defensa.

Paralelamente, fueron ejecutados varios talleres sobre cambio climático y el sector defensa, los cuales contaron con expositores nacionales e internacionales, con amplia experiencia en la materia, y a los que fueron invitados representantes del sector público, FF.AA. y de la sociedad civil, concitando una amplia convocatoria e interés.

Además, y considerando que los ejes centrales para enfrentar el cambio climático son la mitigación y la adaptación, se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) la realización de estudios para medir ambos aspectos en el sector Defensa. Luego de una respuesta favorable, se realizaron las coordinaciones entre la Subsecretaría de Defensa y el MMA para materializar los estudios requeridos.

A partir de lo anterior, se acordó la realización de reuniones con cada una de las instituciones de la defensa para definir los instrumentos de medición de vulnerabilidad y huella de carbono en cada una de ellas. Estas reuniones fueron programadas para 2017.

e. Iniciativa de ley para el fortalecimiento de lo conjunto

Se continuó con el desarrollo de actividades en el Comité de Trabajo creado en relación con lo conjunto, en el cual se elaboraron los contenidos del proyecto de ley sobre la misma materia a presentarse en el primer semestre de 2017, en coordinación con el Estado Mayor Conjunto y las instituciones de las FF.AA.

Asimismo, se continuó trabajando en la elaboración de la propuesta definitiva a presentarse al Ministro de Defensa Nacional (MDN), a partir de los comentarios al texto entregado a los Comandantes en Jefe.

En específico, se trabajó en el ajuste a la fundamentación y formulación de las ideas matrices del anteproyecto, y en las actividades de implementación de la discusión de los contenidos del mismo con la Armada y la Fuerza Aérea, llevándose a cabo actividades de intercambio técnico con las dos instituciones en conformidad con el itinerario de reuniones definido, preparándose para ello las actas, minutas y textos comparados específicos, y recopilando los antecedentes que fundamenten las posturas del MDN.

Finalmente, se continuó la elaboración de un borrador de mensaje para el anteproyecto, basado en el texto y los contenidos elaborados antes descritos.

f. Participación del sector defensa en el proyecto de ley sobre Sistema Nacional de Emergencia

Se continuó apoyando al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la tramitación de este proyecto de ley para el perfeccionamiento de la participación del Ministro de Defensa Nacional y de las FF.AA. en el sistema, y el fortalecimiento del mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto (JEMCO) en la preparación, prevención y reacción ante emergencias, así como hacer el seguimiento de las iniciativas y proponer las correcciones pertinentes.

En específico, la indicación sustitutiva al proyecto de ley continúa en el gabinete del MDN, donde se trabaja en el perfeccionamiento de sus contenidos, en especial aquellos relacionados con el sector defensa. En este contexto, se participó en las reuniones donde fue trabajada la materia.

g. Cooperación con DIRI

Conforme al acuerdo celebrado en el marco de la XVI reunión del Comité Consultivo de Defensa Chile-Estados Unidos, celebrada en Santiago durante el mes de julio de año 2016, se acordó un nuevo período de cooperación con los representantes del Defense Institution Reform Initiative (DIRI) de EE.UU., destinado a validar el Proceso de Planificación de la Defensa Basada en Capacidades

propuesto por la División de Planes y Políticas, en términos generales, y a revisar las materias relativas a la expresión presupuestaria de este proceso, en forma específica.

h. Reforma de la ANEPE

En la etapa inicial del año, integrantes de la División participaron en el proceso final de redacción de la Directiva Ministerial para la modernización de la ANEPE, que fue luego protocolizada por el Ministro de Defensa Nacional y, seguidamente, distribuida a todas las organizaciones involucradas. En el segundo semestre se materializaron los talleres 1 y 2, en donde en el primero se procedió a la presentación del fin que se persigue con esta iniciativa, como igualmente, se explicó la metodología de trabajo en base a talleres que se empleará en 2017. En el segundo taller, se entró en materia al presentarse un análisis comparado de modelos foráneos de Colegios de Defensa similares al de Chile.

i. Modificación de la Ley N° 18.953

Con la finalidad de iniciar los trabajos preliminares sobre el tema en comento, durante el segundo semestre del año 2016 se efectuaron las actividades que se señalan:

Se realizó una primera reunión de trabajo en el Gabinete del Ministro de Defensa Nacional, con la participación de representantes y asesores del Ministro de Defensa Nacional, de la Subsecretaría de Defensa (SSD), de la Subsecretaría para las FF.AA. (SS.FF.AA.), del Estado Mayor Conjunto (EMCO), de las Instituciones de las FF.AA., y de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), con la finalidad de coordinar los temas a analizar y proponer la metodología de trabajo a materializar.

Posteriormente, se efectuó una segunda reunión de trabajo en la DGMN, con la participación de delegados de los mismos organismos e instituciones descritas en el párrafo anterior y con responsabilidades en la tarea que se pretende realizar. En esta reunión se presentó un “Estudio preliminar del marco jurídico que rige el proceso de Movilización Nacional”. Asimismo, se acordó conformar un equipo de trabajo multidisciplinario, integrado por asesores del Ministro de Defensa Nacional y personal de la DGMN, de la SSD, de la SS.FF.AA., del EMCO y delegados de las FF.AA., con la finalidad de revisar y verificar el grado de coordinación efectiva existente a la fecha en materias de planificación, canales técnicos, tiempos y calidad de respuestas ante requerimientos, nivel de autoridad y conocimientos sobre la materia, entre otros aspectos, para finalmente, proponer las eventuales modificaciones a la actual normativa jurídica que rige la Movilización Nacional. (Ley N° 18.953).

División Relaciones Internacionales:

a) Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.

El compromiso asumido para el año 2016 estableció la elaboración de un mínimo de 5 (cinco) minutas mensuales, cumpliéndose en su totalidad según el detalle del siguiente cuadro explicativo:

Mes	Minutas Realizadas	Mes	Minutas Realizadas
Enero	11	Julio	06
Febrero	08	Agosto	13
Marzo	11	Septiembre	08
Abril	10	Octubre	07
Mayo	09	Noviembre	06
Junio	08	Diciembre	05

Estas minutas, junto con entregar un análisis actualizado de los más importantes hechos que se presentan en la región, cooperan en la toma de decisiones a las autoridades de defensa en sus distintos niveles.

Se complementa la información anterior, mediante documento adjunto que entrega el detalle temático de cada una de las 102 minutas elaboradas durante el año.

b) Reuniones Relacionadas con La Antártica.

Durante el año 2016 se participó activamente en la XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico, y la XIX Reunión del Comité de Protección Ambiental en la Antártica, que se efectuó en la ciudad de Santiago, Chile, entre el 23 de mayo y 01 de junio 2016.

Defensa integró la delegación nacional en esta reunión internacional antártica.

c) Participación en Conmemoración de Efeméride Histórica en La Antártica.

Durante el año 2016 se conmemoraron los 100 años de la hazaña del Piloto Luis Pardo Villalón, en el marco del naufragio y posterior salvamento de la Nave "Endurance" piloteada por el marino inglés Ernest Shackleton.

Dichas actividades se enmarcaron en las actividades del Mes del Mar, como también durante la realización de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico 2016, y posterior exposición itinerante

sobre el Buque “Piloto Pardo” y una avant premier de un documental llamado: “ Rescate desde el fin del mundo, la gran hazaña del Piloto Prado”, autor Sebastián Domínguez.

d) Implementación de la Tercera Etapa del Programa de Inspecciones Antárticas.

Durante el año 2016 se asesoró a la Dirección Antártica del MINREL en la implementación de la tercera etapa del programa de inspecciones antárticas, de acuerdo al artículo VII del Tratado Antártico y al artículo 14 del Protocolo de Madrid.

Estas inspecciones antárticas consideran a la base Rothera de Reino Unido y la base Johann Gregor Mendel de la República Checa lo cual está considerado a realizar durante el año 2017.

e) Aumentar la participación de representantes de la Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional en el Asia Pacífico.

Durante el año calendario 2016, los siguientes servidores y funcionarios de la Subsecretaría de Defensa participaron en las actividades que se indica:

SERVIDOR/FUNCIONARIO	ACTIVIDAD	LUGAR/FECHA
Subsecretario de Defensa	Diálogo de Defensa de Seúl	Seúl, 07/09 de Septiembre
Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con el Viceministro de Defensa de Corea, Inmoo Hwang	Seúl, 08 de Septiembre
Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con el Subsecretario de Defensa Nacional (Subrogante) de Filipinas, Ricardo Aguirre David Jr.	Seúl, 08 de Septiembre
Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con el Inspector y Contralor General del Ejército y Fuerza Aérea de México, GDD Daniel Velasco Ramírez	Seúl, 07 de Septiembre
Subsecretario de Defensa	Encuentro con el Secretario Permanente del Ministerio de Defensa de la RPD Lao, BG Onesy Senesoiuk	Seúl, 07 de Septiembre
Jaime Baeza Freer, Subdirector ANEPE	VII Foro de Xiangshan	Beijing, 10/12 de Octubre
CN George Brown Mc Lean, Coordinador Departamento Norteamérica y Asia Pacífico - División de Relaciones Internacionales	XII Simposio de Altos Oficiales Latinoamericanos	China, 09/24 de Mayo
Mauricio Pizarro Tapia, Analista División de Evaluación de Proyectos	Simposio Internacional 2016 del Ministerio de Defensa Nacional de China	Beijing, 17 de Octubre/01 de Noviembre

Nota: En comparación al año 2015, se registró un aumento cuantitativo de 3 actividades.

División Desarrollo Tecnológico e Industria:

a) Reformulación y proposición de la política de ciencia, tecnología, innovación e industria de defensa.

Se elaborará un documento que contenga las políticas que reflejen la visión del Ministerio de Defensa, respecto a lo esperado en materias de tecnología, innovación e industria, en correlación con la planificación por capacidades, y en concordancia con la política de desarrollo industrial de Gobierno.

Durante el período, se elaboraron y elevaron diferentes propuestas de desarrollo de Talleres para la elaboración de la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria de Defensa, y una de ellas fue presentada a los Jefes de los Estados Mayores de las Instituciones y Estado Mayor Conjunto, como también a los Directores de las Empresas de Defensa por el Subsecretario de Defensa, y requerir de ellos sus opiniones, respecto a la lógica de los talleres, contenido, expositores y aportes específicos entre otros, con un horizonte más allá del 2030, propuesta que se reprogramó para el primer semestre del año 2017.

Actualmente, se encuentra en la recepción de estas opiniones, para consensuar un modelo que permita desarrollar temas específicos en profundidad.

Nivel de cumplimiento: 60%

b) Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa

Continuar participando con CORFO y SOFOFA, para desarrollar un Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa.

Esta tarea fue re planificada, efectuándose en esta instancia, reuniones con el Director de Desarrollo Estratégico de CORFO, a nivel de la Subsecretaría de Defensa. Lo anterior, en coherencia con la voluntad del Vicepresidente de CORFO, quien manifestó en un encuentro convocado por la Embajada de los estados Unidos, que estaría dispuesto a establecer vínculos con Defensa, para incentivar en conjunto actividades de investigación, desarrollo e innovación, potenciando de esta manera, la industria nacional. Una vez se determinen las líneas de acción, se continuará con una propuesta. Se estima que como consecuencia de los encuentros para la elaboración de la Política, se reunirán antecedentes que potencien este vínculo, para posteriormente escalar a SOFOFA y a otras agrupaciones gremiales, que potencien las capacidades locales.

Nivel de cumplimiento: 25%

c) Prototipo de gestión de proyectos de I+D+i. de las FFAA.

Continuar en la elaboración de un sistema de gestión, desarrollo y seguimiento de los proyectos de I+D+i que se generen en las FFAA.

En el período de llevó efectuó un procedimiento para la gestión, desarrollo y seguimiento de proyectos de I+D bilaterales enmarcados en los Acuerdos internacionales que suscribe el Estado. El citado

prototipo pretende estandarizar una estructura y procedimientos para asumir iniciativas comunes, la que es extrapolable a proyectos locales en esta materia.

d) Registro de Centros de investigación e innovación y universidades.

Elaborar un registro actualizado de Universidades y Centros de Investigación e Innovación que permita conocer las áreas de investigación de ellos y sus capacidades claves (recurso humano avanzado, equipos críticos, convenios con centros de investigación extranjero, entre otras).

Se efectuaron reuniones de trabajo con CONICYT, para establecer un vínculo de trabajo permanente en estas materias, avanzando en cuanto al estado del arte de esta División de Desarrollo Tecnológico e Industria, sus funciones, desafíos y relaciones comunes, y acceso a sus redes digitales de información en materias de Ciencia y Tecnología. Se avanzará en actualizar una propuesta de Acuerdo de Cooperación entre ambos organismos.

Nivel de cumplimiento: 80%

e) Mecanismos que potencien I+D+i.

Proponer los mecanismos necesarios, que permitan potenciar las iniciativas de I+D+i para capacitar o implementar con equipos críticos, las líneas de investigación, como parte del ecosistema.

Se ha incorporado dentro de los talleres para elaborar la Política de Ciencia Tecnología, Innovación e Industria de Defensa, la identificación de necesidades para la conducción de la fuerza donde se pretende generar como líneas de acción, los mecanismos que permitan potenciar las iniciativas de I+D+i, en un sentido holístico. Se estima que esto quedaría concluido en el segundo semestre del año 2017, como resultado de la política en cuestión.

Nivel de cumplimiento: 50%

f) Desarrollo de un Taller relacionado con Ciencia y Tecnología para el Libro de la Defensa versión 2017.

Esta fue una tarea que se agrega como producto de la elaboración de propuestas señaladas en el punto a), con la opinión de autoridades competentes de organismos del Estado en las materias de Ciencia y Tecnología.

Se efectuó en el mes de diciembre, un taller denominado "Defensa Nacional y Desarrollo Científico, Tecnológico e Industria", con la participación como expositores del Presidente del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID); Presidente de CONICYT, y un Premio Nacional de Ciencias, para reunir los insumos necesarios para la elaboración del capítulo relacionado con Ciencia y Tecnología del próximo Libro de la Defensa Nacional 2017.

g) Integrar el equipo de trabajo para la elaboración, en todas sus fases, del Proyecto de reemplazo del Sistema de Observación de la Tierra, como parte del equipo de trabajo a cargo del Estado Mayor Conjunto.

El proyecto de reemplazo del Fasat Charlie, debe seguir el conducto regular de todo proyecto de Defensa, es decir se presenta a través de la División de evaluación de Proyectos de la Subsecretaría

de Defensa. De acuerdo a eso, el proyecto aún se encuentra en su fase de perfil, estando a la espera de ser aprobado para continuar con el resto de las etapas, lo que implica que al seguir en esta etapa inicial desde principios del 2015, no ha sido posible dar curso a los objetivos planteados para este compromiso.

A la fecha el proyecto Catalejo pasó de la etapa perfil a la etapa de factibilidad, la cual se obtuvo mediante procedimiento abreviado. Se encuentra a la espera de aprobación por parte de los entes involucrados.

Nivel de cumplimiento: 10%

h) Integrar, como representante del MDN, el Comité Técnico de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial. Continuar el trabajo como representantes de Defensa en el comité técnico de ministros, principalmente en la revisión de la Política Espacial Nacional.

La participación ha sido de forma permanente en el Comité Técnico, en el cual se está trabajando según el plan de trabajo propuesto por SUBTEL, entregando las tareas solicitadas para el cumplimiento de la revisión de la Política Espacial Nacional.

Nivel de cumplimiento: 75%

i) Continuar con el desarrollo de los mecanismos para la implementación de los programas de cooperación internacional en materia de defensa.

Continuar con los niveles de cooperación en tecnología I+D+i e Industria para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con Colombia, España y Brasil, a nivel ministerial.

Se continúa fortaleciendo los lazos con los citados países y cumpliendo con los respectivos Planes de Trabajos acordados entre las respectivas Partes.

Nivel de cumplimiento: 70%

j) Continuar con la implementación en Ciencia y tecnología con Argentina.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el programa de cooperación establecido en el Tratado de Maipú 2009, para establecer los niveles 4 y 5 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

Desde septiembre del 2016 se perdió comunicaciones con POC Argentina y no se ha podido avanzar en lo acordado en la última reunión del GTB-CTPD realizada bajo el marco de la XXVIII Reunión del COMPERSEG. Sin embargo, se está trabajando en forma interna la Ficha Factible de Llevar a Cabo (FIFAC) y la Ficha de Proyecto de Cooperación (PROCOP).

Nivel de cumplimiento: 50%

k) Continuar con la implementación del acuerdo; "Research, Development, Test and Experimentation (RTD&E) con EE.UU.

Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con EEUU, para establecer el nivel 5 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

El pasado 11 de octubre del 2016, se firmó el Acuerdo RDT&E en su versión en Inglés. En los Estados Unidos el proceso administrativo de autorización está efectuado y se envió Carta de Notificación”. En Chile se dio inicio a la aprobación administrativa legal pasando por Contraloría, Congreso y la Secretaría General de la Presidencia.

El Subcomité ST&L Chile – EE.UU., se encuentra analizando los potenciales proyectos a impulsar bajo el marco del Acuerdo RDT&E.

Nivel de cumplimiento: 50%

l) Seguimiento del proyecto de ley sobre gobiernos corporativos para las empresas de defensa.

Se continuará con el seguimiento del Proyecto de Gobiernos Corporativos para las Industrias de la Defensa que actualmente se encuentra en SEGPRES.

Se presentó proyecto de ley Gobiernos Corporativos para las Industrias de la Defensa el que se encuentra en poder del Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa.

m) Continuar participando en las tareas derivadas de los planes de acción anual del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR, en coordinación con la división de relaciones internacionales, como son UNASUR-I, y VANT-UNASUR.

Mantener actualizada una Base de Datos de las capacidades nacionales, que permita abordar las oportunidades que ofrecen la materialización de las tareas dispuestas por el CDS, u otros acuerdos bilaterales.

Se participó en la definición de los requerimientos de los proyectos UNASUR-1 y VANT-UNASUR. Ambos se encuentran en condición de espera

n) Participar en las iniciativas de proyectos “I.D.E.”.

Participar técnicamente en conjunto con el representante del MDN (SS.FF.AA.), ante el Comité de Ministros para IDE dependiente del Ministerio de Bienes Nacionales, en las actividades que disponga dicho Consejo, entre otras, la revisión del proyecto de Ley IDE-Chile, para el buen uso de la información geoespacial, teniendo en cuenta las leyes y normativas vigentes.

En esta tarea también estaba participando un representante de la Subsecretaría para las FFAA. Dado lo anterior, se realizó una reunión conjunta entre la SSD y la SS.FF.AA., donde se determinó que sería la SS,FF,AA, quien asumiría dicho objetivo en su totalidad.

o) Apoyo y control del Plan de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.

Actividad permanente del Departamento de Industria. Actualmente se está apoyando a la empresa estableciendo para el periodo 2017, un plan de trabajo en conjunto con DIPRES/ SEP con el fin de reestructurar los compromisos adquiridos con la banca, para lo cual la empresa cuenta con un asesor financiero que recomendará la mejor estructura a seguir, en el sentido de indicar si se emiten bonos o se reestructura su deuda.

En proceso. ENAER dará a conocer la propuesta de la mejor alternativa, para llevar a cabo en el 2017 y cumplir con sus obligaciones financieras como también sus metas comerciales para generar mayores ingresos.

Se mantienen las reuniones de control y supervisión con ENAER, como asimismo, la supervisión de los nuevos negocios que potencialmente podrían ser acogidos por esa empresa. ENAER ha dado cumplimiento a las distintas metas fijadas por el SEP en coordinación con la DIPRES y el MINDEF. Durante el año 2016 la empresa ha registrado resultados positivos en su economía y se encuentra por sobre su nivel de equilibrio económico, lo cual representa un buen signo de recuperación.

La atención de este año 2017, será dar solución a la reestructuración financiera.

p) Participar, en conjunto con los asesores designados por el Sr. Subsecretario de Defensa en materias de Ciberseguridad y Ciberdefensa, en la implementación de las iniciativas a desarrollar con CORFO.

Para incentivar y fortalecer el desarrollo de la industria nacional en materia de ciberseguridad.

Esta actividad se centralizó en los asesores dependientes de la Subsecretaría de Defensa

q) Apoyo a las empresas de defensa.

Levantar una base de datos que cuente con la información de las empresas nacionales que se desenvuelven en el rubro de defensa, información que debe ser verificada exhaustivamente, con el propósito de evaluar si éstas brindan un real aporte al tema en cuestión, para luego clasificarla de acuerdo a sus capacidades. Posteriormente esta información debe ser reflejada en un catálogo, a objeto de promover entre ella sus capacidades y productos que desarrollan tanto a nivel nacional como en el extranjero.

Este compromiso se encuentra en proceso.

Durante el año 2016, se efectuaron visitas a empresas del sector determinando que en su mayoría corresponden a empresas de representación y/o distribución de productos del área defensa.

Se ha logrado calificar la cantidad de doce empresa que desarrollan productos de defensa, con recursos nacionales, siendo muy pocas las que efectúan exportaciones en el rubro, de igual forma se

han calificado empresas del área de ingeniería que efectúan proyectos específicos dando solución a determinados requerimiento de las instituciones.

Nivel de cumplimiento 1º etapa (Base de Datos): 75%

Nivel de cumplimiento 2º etapa (Catálogo): 0%

r) Inclusión de la Industria Nacional en la solución de problemas Tecnológicos

Identificar problemas tecnológicos de la defensa para ser estudiados y resueltos a nivel nacional (centro de investigación e industria). Organización de seminarios con foco en las Fuerzas Armadas y la Industria de Defensa y/o Tecnológico nacional.

Este compromiso no se realizó, por las siguientes razones:

Dentro del marco Libro de la Defensa, se realizarán talleres que darán respuesta a nuestro objetivo inicial de conocer e identificar los problemas tecnológicos de defensa con la participación de las instituciones e industrias.

Se propone para el 2017, desarrollar esta tarea pendiente y potenciar la solución de problemas tecnológicos y logísticos del área defensa con la Industria Nacional.

s) Acciones a nivel Internacional

Mantener un seguimiento al desarrollo de las industrias de defensa a nivel latinoamericano y proporcionar información a nivel nacional.

Se elaboró un estudio de la situación de la industria de defensa en Sudamérica, la más relevante, sin embargo, no es posible conocer todos sus proyectos, a menos que se fomente y financie, asistir a las ferias de defensa en Sudamérica y visitar las principales empresas. La información obtenida es solo a través de fuentes abiertas. El estudio también abarca la orgánica de los ministerios y como administran la logística en los países seleccionados en Sudamérica y el mundo.

Nivel de cumplimiento: 95 %

t) Establecer el registro de las potencialidades de la Industria de Defensa, y de las instituciones de la FF.AA., en materias de investigación, desarrollo e innovación, a fin de proyectar y promover las modificaciones necesarias a las normativas vigentes, para dar satisfacción a las necesidades de la defensa en las áreas de interés, principalmente a través de desarrollos nacionales o internacionales en acuerdo con países declarados como de interés para trabajos conjuntos.

Actualmente existe información sobre las capacidades de la industria de defensa y de centros de investigación, pero no ha sido posible estructurar un apoyo de presupuesto para financiar proyectos

de Investigación y Desarrollo. Respecto a las necesidades de las Instituciones, se espera aprobación de un seminario para exponer las necesidades tecnológicas y desafíos.

Esta tarea que tiene dos variables, respecto a las potencialidades se da por cumplida, la segunda, conocer los desafíos tecnológicos y logísticos que podrían resolverse a nivel nacional, queda pendiente de autorizar seminario.

Nivel de cumplimiento: 50 %.

u) Establecer metas para las Empresas de la Defensa Autónomas de Estado, basadas en el desempeño histórico de cada una de ellas, buscando su sustentabilidad.

Elaborar Directiva anual, en la cual se establezcan parámetros y metas de orden financiero y de gestión, a las empresas fiscalizadas por el MINDEF, con el propósito de efectuar un control al resultado de su gestión y poder detectar un desvío de los objetivos.

La directiva se presentó para su aprobación.

v) Participar en la evaluación preliminar de los proyectos de la defensa en el ámbito de la Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico e Industria.

Seleccionar las iniciativas de esta materia, que satisfagan las necesidades que establezcan las Instituciones de la Defensa e impulsar nuevas capacidades en la Industria.

En proceso, las iniciativas deberán conocerse desde las Instituciones, para luego seleccionarlas y entonces definir mecanismos de financiamiento, que están en estudio en el ámbito de CORFO.

Nivel de cumplimiento: 30%

w) Directiva de seguridad para las empresas de defensa.

Se elaborará una directiva o política que incluya aspectos de seguridad que debe cumplir las empresas del sector defensa.

Actividad en proceso, avance estimado de un 5%

División Evaluación de Proyectos:

a) Efectuar estudio a objeto de precisar listado de permisos, estudios u otros documentos, que deban incluirse en proyectos de infraestructura en defensa.

Se hace necesario precisar el listado de estudios, anexos, permisos, u otros (tales como estudio de suelos, de títulos, medioambientales) que deben incluirse en proyectos de infraestructura de defensa, en terrenos de propiedad o con potestad de las instituciones de las Fuerzas Armadas y el EMCO. Esto tiene por objeto la homologación de la evaluación de los analistas de la División, y en una etapa posterior, la homologación de lo solicitado y presentado por las instituciones.

Para ello se ha entregado el listado correspondiente a cada analista, para ser aplicado a partir del primer semestre del año 2017, disponiéndose un plazo de 6 meses para efectuar comentarios y proposiciones de modificación, si los hubiere.

b) Análisis de oficios complementarios al DS N° 134, a objeto de formalizarlos mediante Resoluciones Ministeriales o Decretos, si ello fuera necesario.

Se realiza el estudio de las disposiciones para las Fichas de Fundamento de Gastos, Proyectos de Mantenimiento e Instructivo para Estudios Básicos de Proyectos, con participación de la Asesoría Jurídica, concluyendo que deben ser formalizadas mediante un acto administrativo, para lo cual se prepararon las Resoluciones Ministeriales correspondientes. Estas Resoluciones fueron presentadas al Subsecretario de Defensa y actualmente se encuentran en trámite de aprobación por parte de las autoridades ministeriales.

c) Formalizar procedimiento de Seguimiento de Proyectos en la Fase de Inversión del ciclo de vida de un proyecto.

La Ley N° 20.424, entrega disposiciones al Ministerio de Defensa respecto a fiscalizar las actividades del sector defensa y velar por una eficiente administración en los organismos que lo componen, como también informar al Congreso Nacional de los proyectos específicos en que se materialice el desarrollo de la defensa. La materialización de estas tareas requiere formalizar atribuciones a la Subsecretaría de Defensa para la obtención de la información correspondiente.

La información antes indicada se refiere al universo de proyectos de inversión propiamente tal, a los de mantenimiento y a las Fichas de Fundamento de Gasto, los cuales deben contar con una Resolución Ministerial aprobatoria y con financiamiento mediante Decreto Supremo o con autorización de gasto de la Dirección de Presupuesto.

Para el seguimiento de estos proyectos, se propone una Resolución Ministerial que aprueba una Cartilla que contiene los ítems que deben ser informados cuatrimestralmente a la Subsecretaría de Defensa.

d) Otros logros, actividades, y objetivos realizados durante el año 2016 no contemplados en el BGI 2015

Elaboración del Manual de Seguimiento de Proyectos y FFG en su etapa de inversión.

Se elabora un Manual interno de la Subsecretaría de Defensa, que no estaba considerado en los compromisos adquiridos para el año 2016, con el objeto de contar con un documento que dispone el procedimiento para realizar el seguimiento de los proyectos.

Participación en la elaboración de los Gastos Militares 2016 para UNASUR.

Esta actividad ha sido realizada siempre en la DEP de manera no oficial, durante el año 2016, no obstante, por medio de un análisis del contenido del mismo y su evolución, se dispuso la formalización del procedimiento, en el cual participan otras Divisiones y organismos, determinándose que la DEP será la encargada de consolidar los antecedentes para la elaboración del informe final.

Inicio de la Marcha Blanca para la aplicación del Costo de Ciclo de Vida (CCV) a los proyectos ingresados para evaluar.

En la Cartilla “Estructura y Elementos de Costo del Ciclo de Vida del Equipamiento Militar”, difundido por el Ministro de Defensa a los Comandantes en Jefe de las Instituciones y JEMCO y Subsecretarías por medio del Of. MDN.SSD.DIV.PP.D.E. (P) N° 730 de 24.MAY.2016, se dispuso la aplicación de esta cartilla a todos los proyectos que se presenten a partir del 01.JUN.2016, señalándose que es necesario contar con una estructura de costos en la que sus elementos estén claramente definidos con el fin de identificar los costos que tendrá un sistema de armas u otro equipamiento durante todo su periodo de servicio en la defensa nacional. La DEP reunió a las instituciones y el EMCO para dar a conocer esta nueva normativa y sugerir las iniciativas de inversión con las cuales empezar a aplicarla.

4. Desafíos para el año 2017

De acuerdo a lo planificado por la Subsecretaría de Defensa, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2017:

Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos, Formulario A1-Definiciones Estratégicas 2015-2018)

Para el año 2017 la Subsecretaría de Defensa, decidió mantener las definiciones estratégicas, y la misión institucional del año 2016, para así, asegurar el cumplimiento a las funciones establecidas por la Ley N° 20.424. Estas definiciones, contemplan aquellos productos estratégicos más representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

- Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.
- Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.
- Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.
- Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (Formulario H-Indicadores 2017).

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2017, en el marco del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, un total de 4 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados (80%) y 6 indicadores transversales equivalente al 20% del cumplimiento total de los indicadores comprometidos dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2017:

Producto estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2017	Notas
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t.	84,31%	Nota 1: Ejercicio de comprobación Atenea: Ejercicio de comprobación en el ámbito de cooperación internacional. La programación se hace a nivel de actividades y cada una de las actividades involucra un número estándar de tareas.
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	82,35%	Nota 2: El cumplimiento del indicador se puede ver afectado por suspensión de las reuniones/actividades por la contraparte de agenda, decisión política, conflictos internos y de seguridad y desastres naturales en nuestro país así como en el país donde se coordina la reunión.
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	91,67%	Nota 3: La Industria de Defensa del Estado se compone por ENAER, FAMAE, ASMAR. Los informes de seguimiento, estarán compuestos por: Análisis de Rentabilidad (aplicación índices de rentabilidad), Análisis de Liquidez (aplicación de índices de liquidez), análisis de endeudamiento (aplicación de índices de endeudamiento); y otros complementarios.
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t.	87,47 días	Nota 4: Se entiende por proyectos de inversión aquellos que se enmarcan en el DS. N° 134, del 21.OCT.2009 y que son financiados por la Ley Reservada del Cobre. El tiempo de evaluación está considerado entre la fecha en que la DEP asigna el Código del proyecto y aquella en que el analista envía requerimientos de información al organismo presentador y se cuantifica en días corridos. El hito escogido para definir esta primera acción de evaluación (oficio de requerimientos de información), tiene en cuenta la naturaleza fragmentada del proceso de evaluación de proyectos.

Indicadores Transversales PMG 2017

N°	Indicadores	Formula de calculo	Medio de verificación
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(N° de accidentes del trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t) *100	Registro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Institución, o registros que mantienen los organismos administradores del seguro de la Ley N° 16.744.
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) * 100	Planilla Excel exportable de Sistema Electrónico para la Recepción y Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SGS) o planilla anual de reporte de Estados y días de tramitación, que cuente con, al menos, los siguientes campos: Folio – Fecha de Inicio – Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) – Cantidad de días de trámite. O Informe Ejecutivo de Gestión Mensual que incorpore esta información.
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	(N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/ N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t) *100	Los datos que alimentan el indicador serán extraídos de las bases de datos del Sistema ChileCompra (www.mercadopublico.cl) El resultado del indicador será calculado y dispuesto por la Dirección Compras Públicas.
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° Actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t/ N° de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) *100	Reporte Sistema Informático de Capacitación del Sector Público (Sispubli) www.sispubli.cl , administrado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.
5	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	(N° de compromisos del Plan de Seguimiento de auditoría implementados en año t/ N° total de compromisos de auditoría definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1) *100	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución exenta con el Plan de Seguimiento de Auditoría. - Certificado de revisión del Plan de Seguimiento de Auditoría del CAIGG. - Certificado emitido por el CAIGG que informa grado de cumplimiento de los compromisos implementados.
6	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t / N° total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001) * 100	<ul style="list-style-type: none"> - Norma NCh-ISO 27001 - Informe de cumplimiento del Plan de Seguridad de la Información que fundamenta los controles de seguridad implementados y las razones de los no implementados, aprobado por el Jefe de Servicio e informado a las redes de expertos respectivas, al 31 de Diciembre del 2015.

Conjuntamente a las tareas permanentes asignadas a las Divisiones y Unidades que componen la Subsecretaría de Defensa, los principales objetivos que han previsto desarrollar durante el presente año se encuentran:

División Planes y Políticas:

- a. **Atenea 2017:** planificar y ejecutar un nuevo ejercicio de comprobación de nivel político con participación del nivel estratégico de la defensa, donde se verifiquen algunos de los procesos que contempla la metodología de planificación basada en capacidades que se encuentra en desarrollo; así como también, generar un escenario donde se produzca un evento complejo que comprometa medios humanos y materiales nacionales, y que obligue al nivel político a presentar soluciones, considerando la asesoría militar. Todo lo anterior, circunscrito al ámbito de la cooperación internacional.
- b. **Planificación basada en capacidades:** en el proceso de modernización de la planificación de la defensa nacional, continuar con la validación e iniciar los ensayos de los procesos y subprocesos específicos de la metodología de planificación basada en capacidades. Además, durante el primer semestre se producirá dentro del sector Defensa un borrador del manual sobre la “Metodología de Planificación de la Defensa Nacional Basada en Capacidades”.
- c. **Libro de la Defensa Nacional:** continuar con el proceso de elaboración del Libro de la Defensa Nacional 2017 (LDN 2017), cumpliendo el calendario de trabajo previsto para este año, que considera la fase de sistematización de insumos, redacción de contenidos, entrega de borrador LDN 2017, aprobación del Libro y posterior publicación.
- d. **Política de cambio climático:** Continuar con el proceso de elaboración de una política de cambio climático para el sector defensa. Particularmente se continuará con el diseño de instrumentos de medición de vulnerabilidad y huella de carbono; además, se elaborará el borrador final de la política para su posterior aprobación y publicación.
- e. **Iniciativa de ley para el fortalecimiento de lo conjunto:** Se continuará en los trabajos de elaboración y revisión de los contenidos del proyecto de ley para el fortalecimiento de lo conjunto. Para esto, se entregará una propuesta definitiva del proyecto al Ministro de Defensa Nacional, incluyendo ideas matrices del anteproyecto y contenidos, para que sea remitido a tramitación prelegislativa por el Gobierno (Ministerio Secretaría de la Presidencia y Ministerio de Hacienda).
- f. **Participación del sector defensa en el proyecto de ley sobre Sistema Nacional de Emergencia:** Continuar apoyando al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la tramitación de

este proyecto de ley para el perfeccionamiento de la participación del Ministro de Defensa Nacional y de las FF.AA., y fortalecimiento del mando del JEMCO en la preparación, prevención y reacción ante emergencias, así como hacer el seguimiento de las iniciativas y proponer las correcciones pertinentes. En particular, a partir del mes de marzo, se reanudarán las reuniones de trabajo con la finalidad de perfeccionar la indicación sustitutiva al proyecto de ley, de acuerdo a las orientaciones que imparta el MDN. Lo anterior, incluye el readecuar las tareas y misiones a desarrollar ante emergencias, tanto por el Ministerio de Defensa Nacional como por las Fuerzas Armadas. En relación con el rol del JEMCO en las emergencias, en conformidad a lo resuelto por el MDN, dicha autoridad tendrá un rol de coordinador en el empleo de los medios de las Fuerzas Armadas.

- g. **Reforma de la ANEPE:** Participar en cada uno de los talleres pendientes que permitan abordar los desafíos orgánicos, administrativos, financieros y académicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, e integrar la Comisión de Trabajo para la elaboración del anteproyecto de ley que defina el Estatuto Orgánico y normativa relacionada de este centro de estudios.

- h. **Modificación de la Ley N° 18.953:** Continuar con el Estado Mayor Conjunto, la Dirección General de Movilización Nacional y con los organismos e instituciones que corresponda, el trabajo de análisis de la Ley N° 18.953, que Dicta normas sobre Movilización, para proponer eventuales modificaciones a esta normativa.

División Relaciones Internacionales:

- a. **Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.**

En lo que atañe al ámbito de América del Sur, Central y Caribe, el compromiso a adoptar para el período enero/diciembre 2017, corresponderá a la confección de un mínimo de 4 (cuatro) minutas mensuales, sean éstas de actualización, informativas o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio.

Lo anterior se justifica en virtud de las orientaciones entregadas durante el año por el Jefe de la División de Relaciones Internacionales y la necesidad de mantener una idónea actualización de la situación política y de defensa regional.

- b. **Continuar con la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional en el Asia Pacífico.**

La articulación de relaciones más estrechas con la región del Asia Pacífico es un objetivo prioritario de la Política Exterior de Chile y es por ello que, como Ministerio de Defensa, buscamos dar pasos

significativos para el fortalecimiento de la relación bilateral con los principales países de la región y, en general, la proyección de las relaciones con dicha área geográfica.

En este sentido, se buscará aumentar la participación de representantes de la Subsecretaría de Defensa en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional (seminarios, conferencias, foros, cursos, ejercicios, talleres, etc.) promoviendo y coordinando asimismo, la intervención de representantes de otros organismos del Sector Defensa.

c. En el marco del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), ejecutar la segunda fase del Grupo de Trabajo para implementar un Protocolo de Empleo de las Fuerzas Militares en apoyo Humanitario.

En 2016 se inauguraron las sesiones del Grupo de Trabajo para la Implementación de un Protocolo de Empleo de Fuerzas Militares en Apoyo Humanitario, correspondiente al Plan de Acción 2016 del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR. Para 2017 se espera ejecutar la segunda fase de este Grupo de Trabajo.

El objetivo que se espera alcanzar, es avanzar en la adopción de un procedimiento común de cooperación ante situaciones de catástrofe, entre los Ministerios de Defensa y las Fuerzas Armadas de los 12 estados que integran el Consejo de Defensa Suramericano.

Este año el país responsable de la implementación del Grupo de Trabajo es Chile, actuando como co-responsable Colombia. La instancia de reunión tendrá lugar en el segundo semestre del año 2017 en Santiago de Chile.

d. Repatriación del componente militar desde la MINUSTAH, Haití.

Conforme lo resuelto por S.E. la Presidenta de la República, el 31 de agosto de 2016 la Misión Permanente de Chile, comunicó al Sr. Hervé Ladsous, Secretario General Adjunto para Operaciones de Paz (Departamento de Operaciones de Paz de la ONU - DPKO) la decisión nacional de retirar las tropas chilenas en el mes de abril de 2017. Lo anterior comprende:

- Retiro de las tropas militares.
- Retiro de integrantes en el Cuartel General.
- Permanencia de las Policías.

La repatriación se efectuará de acuerdo a lo siguiente, correspondiendo a la Subsecretaría de Defensa (SSD) la coordinación nacional e internacional y al Estado Mayor Conjunto (EMCO) la ejecución operacional correspondiente:

- Negociación política con las Naciones Unidas por parte de la SSD.
- Elaboración de la Directiva de Repatriación del Ministro de Defensa, por parte de la SSD.

- Seguimiento y control del Plan de Repatriación, elaborado por parte del EMCO.
- Seguimiento y control del término de las actividades operacionales Retiro de las tropas militares, ejecutado por el EMCO.
- Coordinación de la Ceremonia Nacional de Repliegue a ejecutarse en Puerto Príncipe o Cabo Haitiano
- Seguimiento y control del repliegue militar antes del 30 de abril de 2017, ejecutado por el EMCO.
- Seguimiento y control de la permanencia del 10% del contingente para labores logísticas del traslado y de 3 Oficiales en Cuartel General de la MINUSTAH, ejecutado por el EMCO.
- Seguimiento y control que todo el personal militar, unidades y equipamiento puesto en Santiago y San Antonio, antes de 30 de junio de 2017.
- Coordinación de la Ceremonia de Recepción de las Tropas, a ejecutarse en Santiago.
- Continuar manteniendo durante el año 2017 el contingente policial en la MINUSTAH.

e. Reuniones relacionadas con la Antártica.

Participar en la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

f. Desarrollar Cartografía Terrestre, Náutica y Aérea Nacional de la Antártica.

Durante el año 2017 se impulsarán proyectos cartográficos a través del Instituto Geográfico Militar, del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y del Servicio Aéreo fotogramétrico de la FACH, a fin de incentivar su difusión nacional e internacional y mejorar el conocimiento del continente antártico.

g. Conmemorar los 70 años de la Primera Expedición Chilena a la Antártica.

En el mes de febrero 2017 se tiene previsto conmemorar los 70 años de la Primera Expedición Antártica Nacional, donde a los medios de la Defensa les cupo un rol fundamental para hacer viable y exitoso el inicio de la presencia efectiva y permanente de Chile en la Antártica.

h. Implementación de la Tercera Etapa del Programa de Inspecciones Antárticas.

En el mes de enero 2017 se tiene previsto efectuar inspecciones antárticas que consideran a la base Rothera de Reino Unido y la base Johann Gregor Mendel de la República Checa, lo cual está previsto a realizar en conjunto con el programa Antártico Argentino.

División Desarrollo Tecnológico:

- a. Continuar con la implementación en Ciencia y tecnología con Argentina.**

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el programa de cooperación establecido en el Tratado de Maipú 2009, para establecer los niveles 4 y 5 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

b. Continuar con la implementación del acuerdo; "Research, Development, Test and Experimentation (RTD&E) con EE.UU.

Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con EEUU, para establecer el nivel 5 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

c. Continuar en la elaboración de una Adenda sobre Material de Defensa al MdE sobre cooperación en Defensa suscrito el año 2012 entre Chile - Canadá.

Dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con Canadá para establecer el nivel 3 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

d. Continuar con la implementación de un Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria con Colombia.

Dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con Colombia para establecer el nivel 3 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

e. Integrar el equipo de trabajo para la elaboración, en todas sus fases, del Proyecto de reemplazo del Sistema de Observación de la Tierra, como parte del equipo de trabajo a cargo del Estado Mayor Conjunto.

Continuar participando de las actividades que se establezcan en lo relacionado con el desarrollo del proyecto de reemplazo del Satélite de Observación Terrestre FaSat-Charlie.

f. Integrar, como representante del MDN, el Comité Técnico de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial.

Continuar el trabajo como representantes de Defensa en el comité técnico de ministros, principalmente en la revisión de la Política Espacial Nacional.

g. Elaborar la opinión consensuada de Defensa para Política Espacial Nacional, de acuerdo a la realización de talleres, en los cuales se expondrán diversos temas de interés y donde participarán las distintas instituciones involucradas.

Entregar al Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial, la opinión de Defensa para el proceso de actualización de la política espacial nacional.

h. Continuar con las actividades que se requieren para la proposición de la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria de Defensa.

Gestionar las acciones que conduzcan a materializar las políticas que reflejen la visión del Ministerio de Defensa, respecto a ciencia, tecnología, innovación e industria, en correlación con la planificación por capacidades, y en consonancia con la política de desarrollo industrial de Gobierno.

i. Avanzar en la propuesta de actualización de Acuerdo con CONICYT.

Basados en el Acuerdo de Cooperación entre CONICYT y Defensa, analizar su utilización y oportunidades para potenciar la capacitación y los programas de investigación e innovación tecnológica de la defensa, y a su vez crear oportunidades de integración y desempeño de profesionales con postgrados, ya sean a nivel nacional o de otras universidades extranjeras.

j. Análisis de las trayectorias laborales y especialidades de los doctores chilenos actuales.

Conocer cómo opera el mercado laboral del capital humano avanzado y como se podría disponer de sus capacidades en el diseño de las satisfacciones de demandas estratégicas del sector defensa.

k. Formulación de las líneas de acción en materias de la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria de defensa.

Concluidos los talleres y aprobada la Política de Ciencia, tecnología, Innovación e Industria de Defensa, se elaborarán las propuestas de los planes y directivas ejecutivas con las líneas de acción que se desprendan de este instrumento para cubrir necesidades conjuntas que se deriven de los análisis de las brechas.

l. Financiamiento para actividades de investigación aplicada, innovación y desarrollo de prototipos y de producción.

Efectuar los análisis y las propuestas de documentos necesarios para impulsar ante los organismos pertinentes la necesidad de financiamiento, para impulsar actividades de I+D+i, considerando los distintos mecanismos que existen para ello. Esto debe ser coherente con los resultados de los talleres específicos para la elaboración de la Política.

m. Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa

Continuar participando con CORFO y SOFOFA, para desarrollar un Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa. Este objetivo, se mantendrá pendiente hasta recibir instrucciones respecto de las alianzas que se determine con CORFO y posteriormente seguir con las acciones que de esto se derive.

n. Prototipo de gestión de proyectos de I+D+i. de las FFAA.

Seguimiento del sistema de gestión y desarrollo de los proyectos de I+D+i creado para los acuerdos bilaterales, y su adaptación a las gestiones que se generen para las FFAA.

o. Registro de Centros de investigación e innovación y universidades.

Completar y mantener actualizado un registro de que permita conocer las áreas donde las universidades y centros de investigación efectúan investigaciones e innovaciones tecnológicas

p. Mecanismos que potencien I+D+i.

Una vez concluido los talleres y elaborada una Política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria de Defensa, establecer un mecanismo que permita focalizar e integrar capacidades transversales de un ecosistema de I+D+i, en las áreas estratégicas que el sector defina.

q. Participación en materias de Investigación e Innovación tecnológica, en las reuniones del Comité de Ciencia y Tecnología.

Apoyar al Jefe de la División en las tareas e iniciativas relacionadas con Investigación e Innovación que se promuevan a nivel nacional e internacional

r. Participar en la evaluación preliminar de los proyectos de la defensa en el ámbito de la Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico e Industria.

Seleccionar las iniciativas de esta materia, que satisfagan las necesidades que establezcan las Instituciones de la Defensa e impulsar nuevas capacidades en la Industria.

s. Continuar participando en las tareas que se deriven de las reuniones internacionales en materia de Investigación e Innovación.

Participar en forma conjunta con los otros departamentos, en las tareas dispuestas comprometidas por los acuerdos internacionales que se adopten.

t. Seguimiento del proyecto de ley sobre gobiernos corporativos para las empresas de defensa.

Se presentó proyecto de ley Gobiernos Corporativos para las Industrias de la Defensa el que se encuentra en poder del Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa.

La tarea de seguimiento es continúa hasta su promulgación, fases que no dependen de la gestión de la División.

u. Apoyo y control del Plan de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Públicas y DIPRES.

Actividad permanente del Departamento de Industria. Actualmente se está apoyando a la empresa estableciendo para este periodo 2017 un plan de trabajo en conjunto con DIPRES/ SEP con el fin de reestructurar los compromisos adquiridos con la banca, para lo cual la empresa cuenta con un asesor financiero quien recomendará la mejor estructura a seguir, en el sentido de indicar si se emiten bonos o reestructura su deuda.

v. Apoyo las empresas de defensa.

Levantar una base de datos que cuente con la información de las empresas nacionales que se desenvuelven en el rubro de defensa, información que existe, pero que debe ser verificada exhaustivamente, con el propósito de evaluar inicialmente si éstas brindan un real aporte al tema en cuestión, para luego clasificarla de acuerdo a sus capacidades. Posteriormente esta información debe ser reflejada en un catálogo, a objeto de promover entre ella sus capacidades y productos que desarrollan tanto a nivel nacional como en el extranjero.

w. Potenciar la solución de problemas tecnológicos y logísticos del área defensa con la Industria Nacional.

Identificar oportunidades para mayor participación de la Industria de Defensa Nacional en solucionar problemas tecnológicos y/o logísticos de FF.AA./EMCO.

Organizar talleres, reuniones de trabajo con foco en las Fuerzas Armadas y la Industria de Defensa y/o Tecnológico entre las instituciones y/o empresas para de esta manera identificar apropiadamente las Capacidades existentes, reales y por desarrollar.

x. Establecer metas para las Empresas de la Defensa Autónomas de Estado, basadas en el desempeño histórico de cada una de ellas, buscando su sustentabilidad.

Elaborar Directiva anual, en la cual se establezcan parámetros y metas de orden financiero y de gestión, a las empresas fiscalizadas por el MINDEF, con el propósito de efectuar un control al resultado de su gestión y poder detectar un desvío de los objetivos.

La directiva se presentó para su aprobación, no obstante su publicación queda sujeta a la decisión superior.

y. Directiva de seguridad para las empresas de defensa.

Se elaborará una directiva o política que incluya aspectos de seguridad que deben cumplir las empresas del sector defensa.

División Evaluación de Proyectos

a. Proponer una Cartilla de solicitud de información de estado de avance de proyectos financiados con la Ley de Presupuestos (Subtítulo 31).

Esta tarea complementa la información de la obtenida de los proyectos financiados con la Ley 13.196.

b. Preparar la información para la presentación de Gastos Militares 2016 a UNASUR.

La entrega anual de esta información constituye un compromiso del país, y en particular de la Defensa, adquirido con el CEED (UNASUR).

c. Continuar la evaluación de proyectos de inversión, cualquiera sea la fuente de financiamiento y de las Fichas de Fundamento de Gastos, financiadas con la Ley N° 13.196.

Para el cumplimiento de los desafíos anteriores, los recursos destinados en la ley presupuestos del año 2017, se desglosan de la siguiente manera:

Producto Estratégico	Presupuesto Año 2017		Nivel de actividad	
	(Miles \$)	%	Descripción	Cuantificación
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	658.224.616	26%	-	-
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	911.387.930	36%	-	-
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	354.428.640	14%	-	-
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	607.591.953	24%	-	-
Total Presupuesto vinculado a productos estratégicos	2.531.633.140			58%
Total Presupuesto vinculado a productos de gestión interna	1.822.775.860			42%
Total Presupuesto No distribuido	0			0
Total Presupuesto 2017	4.354.409.000			100%

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

Misión Institucional

“Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente Sistema de Defensa.”

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar la Apreciación de Riesgos y Amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
2	Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
3	Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

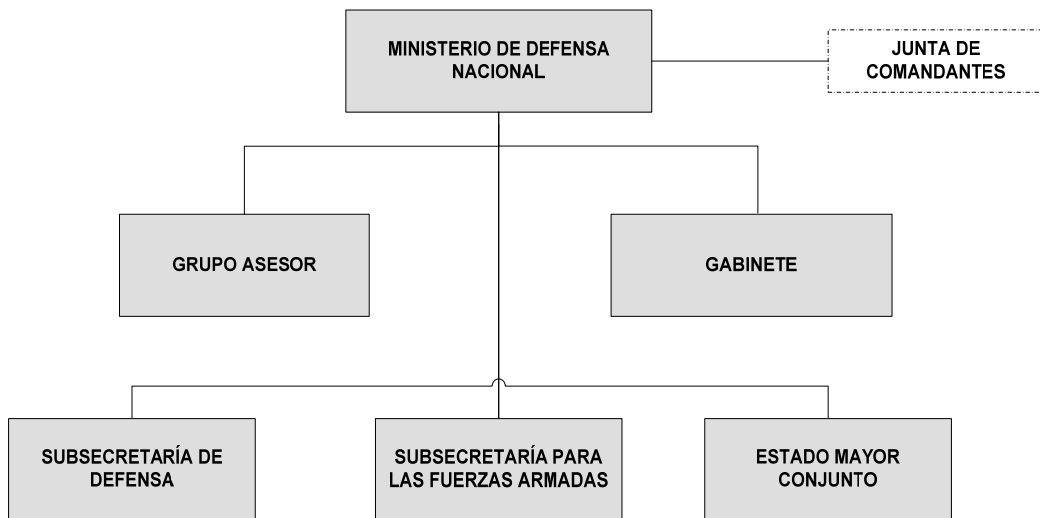
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA" Ejercicio de simulación en los distintos escenarios de conflicto	1
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa. Corresponden a reuniones bilaterales y multilaterales en el ámbito de la defensa. Las reuniones bilaterales corresponden a Reuniones de diálogo político estratégico con otras naciones. Las reuniones multilaterales son: -Reuniones de instancia ejecutiva y reunión de Ministros del Consejo de Defensa Sudamericano. -Reunión preparatoria y Reunión de Ministros de la Conferencia de Defensa de las Américas.	2
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado. Informe del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.	3
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa. Proyectos de inversión corresponden aquellos proyectos que involucran una sostenibilidad en el tiempo.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

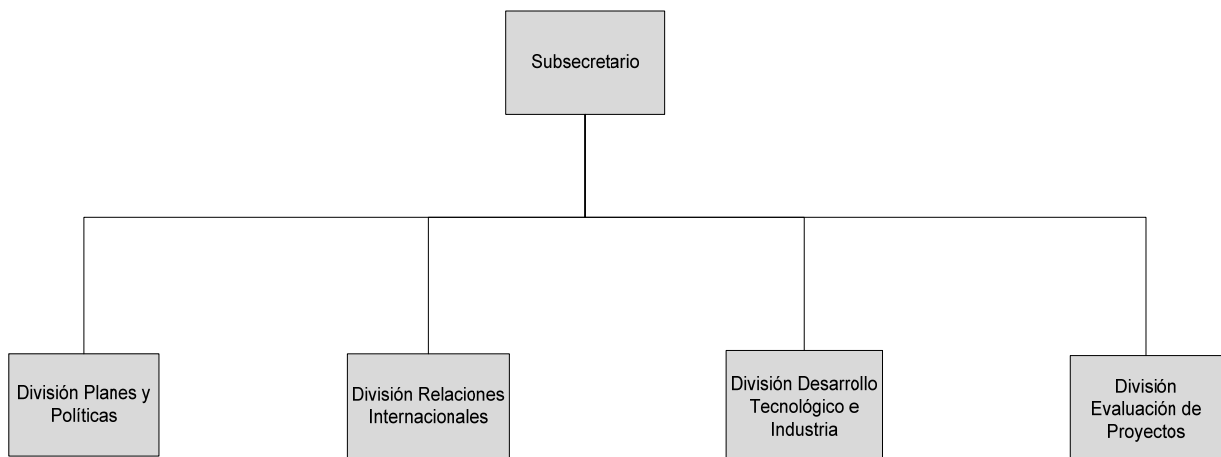
Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa.
3	Ministro de Relaciones Exteriores
4	Estado Mayor Conjunto.
5	Fuerzas Armadas.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio de Defensa

Ministerio de Defensa Nacional



Subsecretaría de Defensa



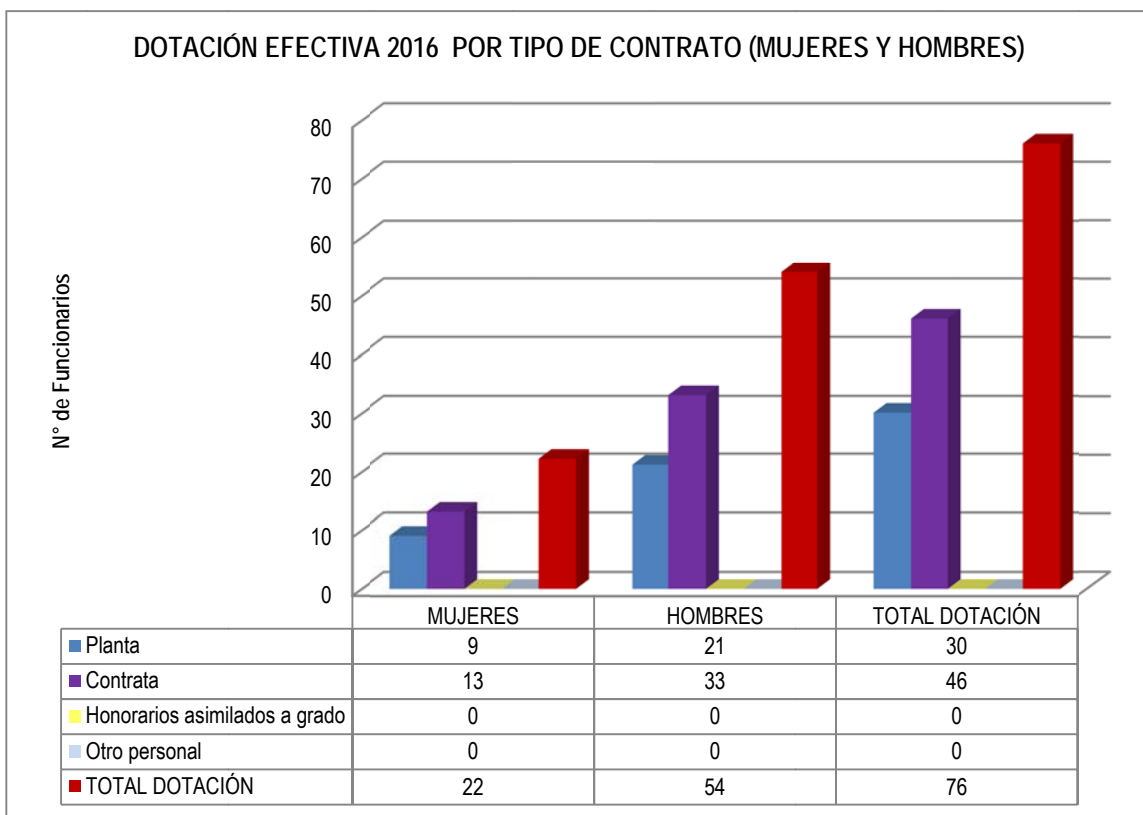
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Marcos Robledo Hoecker
Jefe de División Planes y Políticas	Rodrigo Atria Benaprés
Jefe de División Relaciones Internacionales	Renán Fuentealba Vildósola
Jefe de División Desarrollo Tecnológico e Industria	Gonzalo Miranda Aguirre
Jefe de División Evaluación de Proyectos	Mauricio Baker Peredo

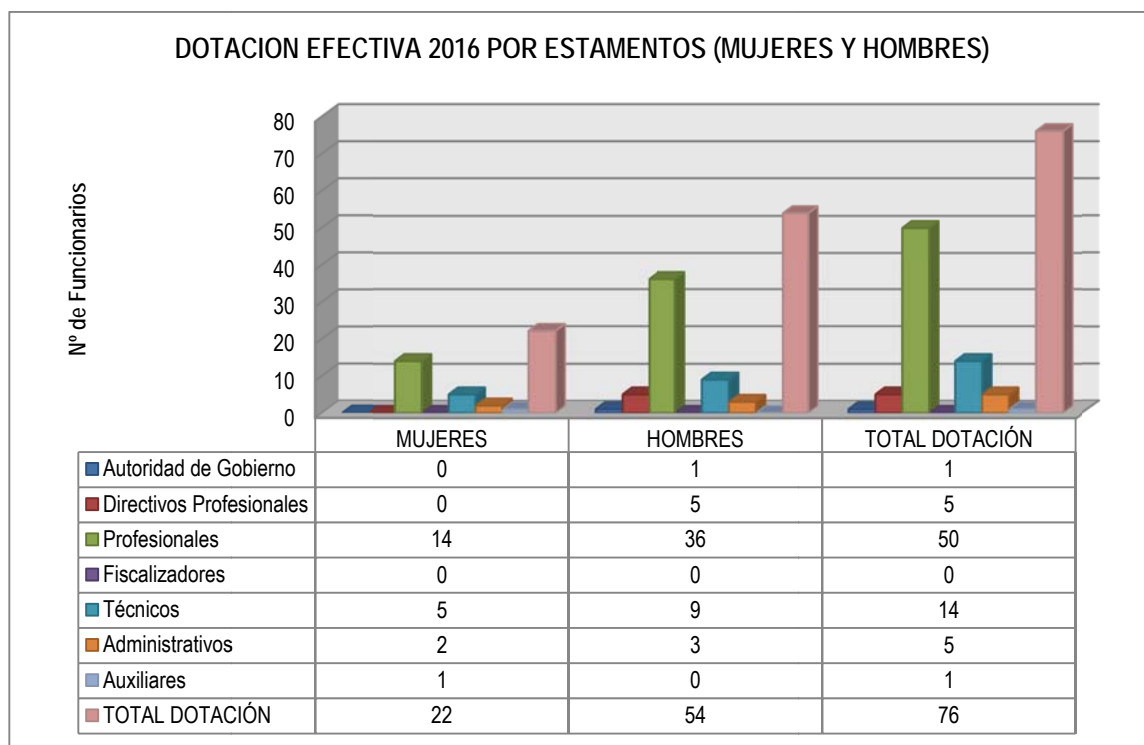
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

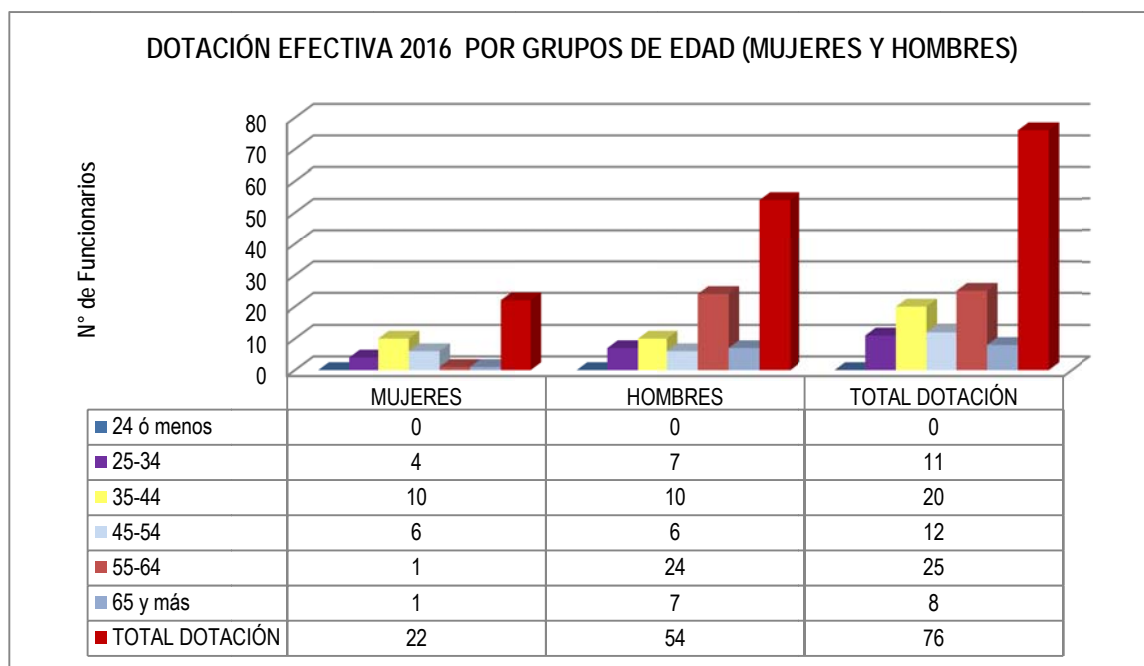
Dotación Efectiva año 2016 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2016 por estamento (mujeres y hombres)

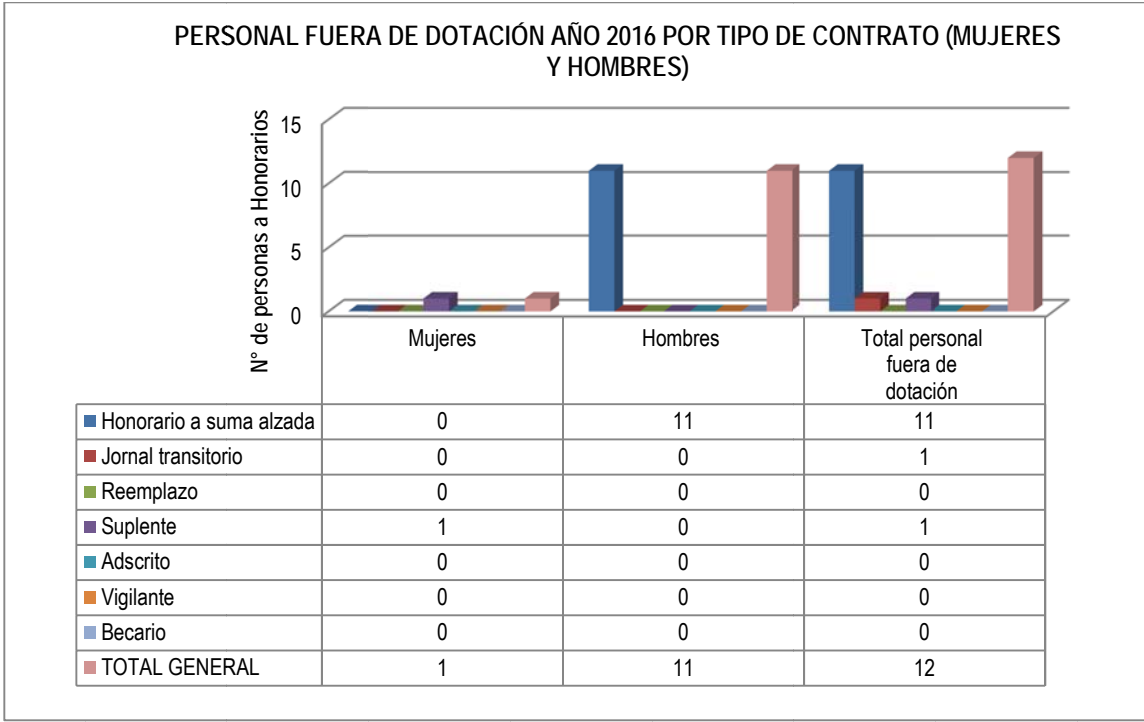


Dotación Efectiva año 2016 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)

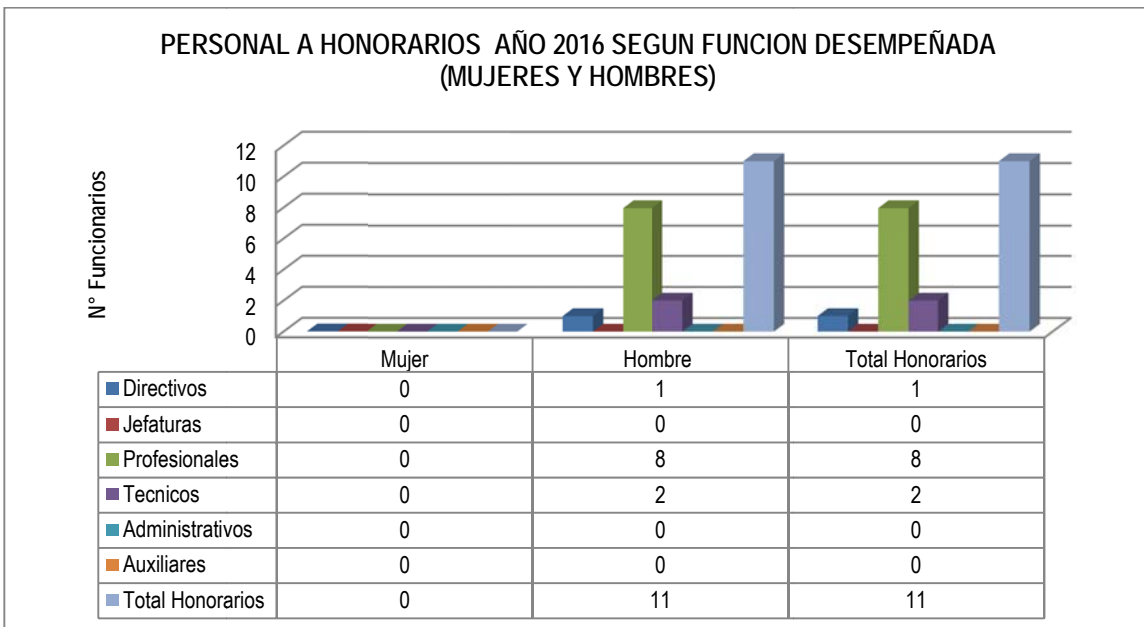


b) Personal fuera de dotación

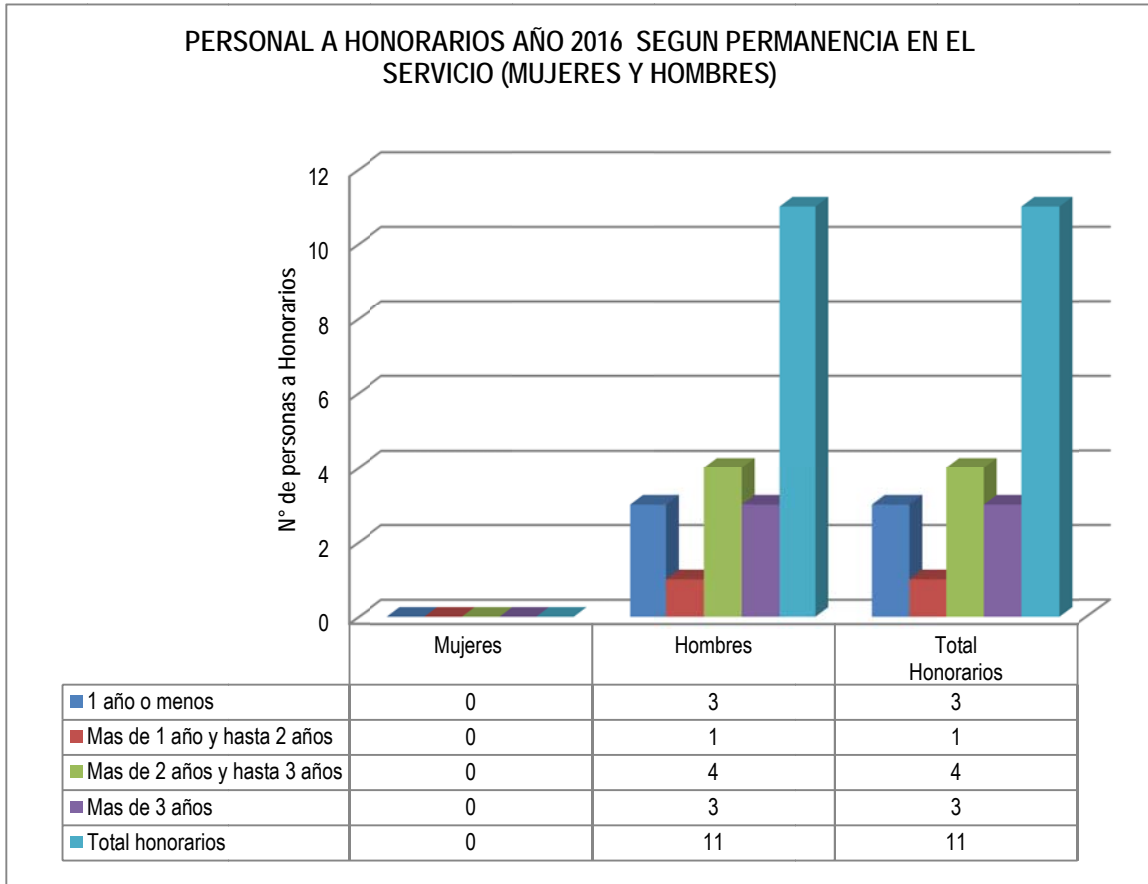
Personal fuera de dotación año 2016 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2016 según función desempeñada y sexo.



Personal a honorarios año 2016 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	50%	0%	0%	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	0%	0%	Ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,48%	3,94%	139,09%	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	—
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	3,94	0%	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,48%	0%	---	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	2%	100%	2%	Descendente

1 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2,32%	0%	0%	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	98,38%	45%	45,74%	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	24,67	14,26	57,80	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	5,26%	8,7%	165,4%	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0%	0%	Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,08	1,17	92,3%	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,14	0,14	100%	Descendente

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0,23	0%	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,63	0,86	73,25%	Descendente
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,98	1	102,04%	Ascendente
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,016	0	0%	Descendente
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	----
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	----
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	----	
8. Política de Gestión de Personas					

⁸ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

⁹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	----	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	37,5%	33,33%	112,51%	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	42,85%	50%	116,68%	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	114%	150%	76%	Descendente

¹⁰ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹¹	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	4.023.456	4.149.920	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	29.285	46.373	
APORTE FISCAL	3.987.433	4.103.547	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.738		
GASTOS	4.104.405	4.123.740	
GASTOS EN PERSONAL	2.591.693	2.645.320	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	559.887	618.336	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	886.055	851.048	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.770	9.036	
RESULTADO	-80.949	26.180	

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas ¹⁵
			INGRESOS	4.189.623	4.182.980	4.165.222	17.758	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.302	15.302	15.302		
	02		Del Gobierno Central	15.302	15.302	15.302		
		003	Ejército de Chile	8.604	8.604	8.604		
		004	Fuerza Aérea de Chile	6.698	6.698	6.698		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.467	4.467	46.373	-41.906	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.467	4.467	45.970	-41.503	
	99		Otros			403	-403	
09			APORTE FISCAL	4.169.854	4.163.211	4.103.547	59.664	
	01		Libre	4.169.854	4.163.211	4.103.547	59.664	
			GASTOS	4.189.623	4.231.887	4.123.740	108.147	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.664.364	2.705.225	2.645.320	59.905	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	637.728	637.728	618.336	19.392	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	878.464	879.867	851.048	28.819	
	01		Al Sector Privado	111.870	111.870	108.357	3.513	
		001	Becas	111.870	111.870	108.357	3.513	
	03		A Otras Entidades Públicas	689.865	691.268	691.267	1	
		001	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	689.865	691.268	691.267	1	
	07		A Organismos Internacionales	76.729	76.729	51.424	25.305	
		002	UNASUR	76.729	76.729	51.424	25.305	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.067	9.067	9.036	31	
	06		Equipos Informáticos	3.477	3.477	3.472	5	
	07		Programas Informáticos	5.590	5.590	5.564	26	
			RESULTADO		-48.907	41.482	-90.389	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁸)	M\$		0,945	1,001	105,92%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	---	---	---	---	---	
	[IP percibidos / IP devengados]	---	---	---	---	---	
	[IP percibidos / Ley inicial]	---	---	---	---	---	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0	0	0	0	

Nota: La SSD, porque no posee políticas presidenciales o Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial, además no percibe ingresos propios y no presentó deuda flotante para el año 2016.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ¹⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	45.050	41.492	86.542
	Carteras Netas			
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
	Disponibilidad Neta	45.050	41.492	86.542
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	45.050	41.492	86.542
	Extrapresupuestario neto			
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades			

¹⁶ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

¹⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁸ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

¹⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Transferencias²⁰

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²¹ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	111.870	111.870	108.357	3.513	
Becas	111.870	111.870	108.357	3.513	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (ANEPE)	689.865	691.268	691.268	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	508.961	510.364	510.364	0	
Adquisición de Activos No Financieros	149.700	149.700	149.700	0	
Otros ²⁴	31.204	31.204	31.204	0	
TRANSFERENCIA A ORGANISMOS INTERNACIONALES	76.729	76.729	51.424	25.305	
UNASUR	76.729	76.729	51.424	25.305	
TOTAL TRANSFERENCIAS	878.464	879.867	851.049	28.818	

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2016

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Logro de Indicadores Formulario H 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL						PARTIDA	11	
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA						CAPÍTULO	24	
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	% Logro 25 2016	Notas
				2014	2015	2016			
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre año t-1 al 30 de septiembre año t	(Número de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t/Total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre del año t-1 al 30 de septiembre año t)*100	%	83.33 (125/150)*100	93.67 (148/158)*100	97.58 (161/165)*100	88.00 (88/100)*100	100%	1
	Enfoque de Género: No								
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	(Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado requeridos para el año t)*100	%	88.89 (8/9)*100	88.89 (8/9)*100	88.89 (8/9)*100	88.89 (8/9)*100	100%	2
	Enfoque de Género: No								

25 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	(Número de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t/Total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t)*100	%	78.39 (410/523)*100	81.67 (762/933)*100	83.23 (769/924)*100	83.07 (775/933)*100	100%	3
--	---	--	---	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------	---

Enfoque de Género: No

Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	(Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t/Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t)*100	%	71.43 (10/14)*100	88.24 (15/17)*100	73.33 (11/15)*100	70.59 (12/17)*100	100%	4
---	---	--	---	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	------	---

Enfoque de Género: No

Resultado Global Año 2016: 100%

1 Se considera la evaluación inicial hasta la emisión del informe preliminar, y no la totalidad del proceso de evaluación de cada proyecto, debido a que la etapa siguiente radica en los organismos externos que presentan los proyectos, los que no están sujetos a un plazo determinado para dar respuesta a las observaciones emanadas del informe preliminar.

En el indicador se consideran tanto proyectos (EPI, inversión en adquisición y mantención de los materiales y elementos que conforman el potencial bélico nacional) como fichas fundamento del gasto (FFG, establecidas para satisfacer necesidades que se orientan a gastos destinados a la reposición, recuperación, sostenimiento y/o mantenimiento de una determinada capacidad, equipo o sistema de armas).

2 La Industria de Defensa del Estado se compone por ENAER, FAMA, ASMAR.

Los informes de seguimiento, estarán compuestos por: Análisis de Rentabilidad (aplicación índices de rentabilidad), Análisis de Liquidez (aplicación de índices de liquidez), análisis de endeudamiento (aplicación de índices de endeudamiento); y otros complementarios.

3 Ejercicio de comprobación Atenea: Ejercicio de comprobación en el ámbito de cooperación internacional.

4 El cumplimiento del indicador se puede ver afectado por suspensión de las reuniones/actividades por la contraparte de agenda, decisión política, conflictos internos y de seguridad y desastres naturales en nuestro país así como en el país donde se coordina la reunión.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO DE DEFENSA			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Defensa	Ninguno	Fomentar la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención de crisis con nuestros vecinos y en la región, así como también el compromiso colectivo y verificable de una política de plena transparencia de los presupuestos y las adquisiciones militares entre los países de la región.	A tiempo en su cumplimiento
Defensa	Ninguno	Utilizar al Consejo de Defensa de UNASUR como una de las principales instancias para promover la política exterior de Chile en la región.	A tiempo en su cumplimiento
Defensa	Ninguno	Reforzar el rol de la auditoría ministerial y fortalecer el control de gestión y la transparencia, eliminando conflictos de interés y asegurando el cumplimiento normativo en adquisiciones y relaciones con proveedores.	A tiempo en su cumplimiento
Defensa	Ninguno	Fortalecer la educación de derechos humanos en todas las escuelas matrices y/o academias de las FF.AA. Consolidar la inclusión de género y de la diversidad sexual.	A tiempo en su cumplimiento
Defensa	Ninguno	Incorporar nuevos estándares de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos de la Defensa Nacional.	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	24

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de medidas para la igualdad de Género del programa de trabajo implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	80%	4	80%	4	0		80%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	6	16%	5	No aplica	No aplica	16%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	10	96%	9	0		96%

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	83,07	83,23	100,2	No	20,0	20,0
2	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	88,89	88,89	100,0	No	20,0	20,0
3	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre año t-1 al 30 de septiembre año t	88,00	97,58	110,9	No	20,0	20,0
4	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	70,59	73,33	103,9	No	20,0	20,0
Total:						80	80

OBJETIVO DE GESTIÓN N° 2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	25	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	2	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	11,11	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si	SI	Si
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	81	No	SI	Si
Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:		REVISADO COMITÉ PMG			
Fecha de emisión:		22-03-2017 17:45			

Cuadro técnico para PMG (M\$)

1	Dotación afecta al incentivo	77
2	Monto de recursos empleado en el pago	327.608
3	Recursos promedio empleados por persona	4.255
4	Gasto total ítem 21	224.650
5	Porcentaje de gasto en incentivo PMG respecto al gasto total del ítem 21 (componente base + bonificación compensatoria)	8,12%

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁸
1.- Equipo Estratégico – Administrativo	28	4	100%	8%
2.- Equipo División Planes y Políticas	10	3	100%	8%
3.- Equipo División Relaciones Internacionales	18	3	100%	8%
4.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	7	3	100%	8%
5.- Equipo División Evaluación de Proyectos	11	3	100%	8%

Datos técnicos del Convenio de Desempeño Colectivo a pagar 2017 (M\$)	
1	Dotación afecta al incentivo 71
2	Monto de recursos empleado en el pago 98.419
3	Recursos promedio empleados por persona 1386
4	Gasto total ítem 21 98.419
5	Porcentaje de gasto en incentivo CDC respecto al gasto total del ítem 21 3,56%

26 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

27 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

28 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.